

Acuerdo Municipal de Aprobación del Plan Estratégico del Distrito de Montijo.



REPÚBLICA DE PANAMÁ CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE MONTIJO



ACUERDO N° 9
(Del 17 de octubre de 2017)

QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONTIJO 2017-2022

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONTIJO,
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 37 del 2009, modificada por la ley 66 del 2015, establece la planeación plurianual de desarrollo municipal, que son objeto de la descentralización y la cual se realizó con aporte del sector privado y la sociedad civil, en los sectores de fortalecimiento institucional, seguridad y convivencia, medio ambiente, servicios públicos domiciliarios, salud, deporte y recreación, cultura y turismo, educación, transporte y movilidad, servicios sociales y desarrollo económico local.

Que la Secretaria Nacional de Descentralización tiene como una de las metas, objetivos y estrategias de fortalecimiento municipal, que cada municipio tendrá que contar con un plan de desarrollo municipal antes del 30 de noviembre del 2017.

Que el Plan de Desarrollo Municipal del Distrito de Montijo, tiene como objetivo el de incrementar la capacidad de respuesta institucional, operativa y financiera de la municipalidad para liderar eficazmente el desarrollo social y económico de Distrito en concordancia con los lineamientos estratégicos allí mismo establecidos.

Que el numeral 22 y 23 del artículo 17 de la ley 106 de 1973, modificado por la ley 66 de 2015 respectivamente, señala que los concejos municipales tendrán competencia exclusiva para servir de órgano de apoyo a la acción de gobierno nacional en el Distrito y la elaboración de planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano a nivel local.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal del Distrito de Montijo 2017-2022, el cual cuenta con (4) ejes estratégicos basados en: 1- Fortalecimiento de la gestión municipal; 2- Ordenamiento territorial, Planificación Urbana, protección y sostenibilidad ambiental; 3- Desarrollo socio – cultural y económico; 4- Prevención y Seguridad ciudadana.

SEGUNDO: Enviar copia del presente acuerdo a la secretaria nacional de descentralización.

TERCERO: El presente acuerdo empieza a regir a partir de su aprobación, sanción y debida publicación en gaceta oficial.

Dado en el salón del Consejo Municipal del Distrito de Montijo, a los 17 días del mes de octubre de 2017.


H.C. Ovidio Villarreal
Presidente del Concejo Municipal




Luz Mery González A.
Secretaria del Consejo

Sancionado:


José Víctor Danilo Johnson
Vice - Alcalde Distrito de Montijo.




Renelda de Cedeño
Secretaria Alcaldía de Montijo

PLAN ESTRATÉGICO DISTRICTAL

MUNICIPIO DE MONTIJO

2018-2022

JULIO CÉSAR VIVIES COGLEY
ALCALDE DEL DISTRITO DE MONTIJO



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE INVERSIONES

ALCALDIA DE MONTIJO

OCTUBRE, 2017.

Plan Estratégico Distrital de Montijo

**Municipio de Montijo
Vía principal, Montijo Cabecera
Provincia de Veraguas, República de Panamá.**

**Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Programación de
Inversiones**

**Olmedo Arrocha Osorio
Director de Programación de Inversiones**

**Elsa I. de Sánchez
Jefa del departamento de planificación Regional de Veraguas**

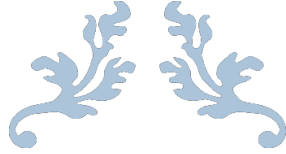
Coordinación del Plan

**Octavio Núñez
Planificador Provincial – MEF**

**Omaira C. Batista Santos
Planificadora Municipal.**



Octubre, 2017



PLAN ESTRATÉGICO DEL DISTRITO DE MONTIJO 2018-2022



Índice de Contenido

	Paginas
Presentación	VII
Introducción.....	IX
CAPÍTULO I.....	10
1. Consideraciones Generales	10
1.1. Marco Legal	10
1.2. Metodología	11
1.5. Misión.....	12
1.6. Visión	12
CAPÍTULO II	13
2. Diagnóstico del Distrito.....	13
2.1. Reseña Histórica	13
2.2. Ubicación Geográfica.....	14
2.3. Caracterización del Territorio	16
2.3.1. Dimensión Físico – Ambiental	16
2.3.2. Dimensión Social.....	22
2.3.3. Dimensión Económica	33
2.3.4. Dimensión Urbana	40
2.3.5. Dimensión Jurídico Institucional	45
2.4. Identificación de los Principales Problemas por Dimensión	60
CAPÍTULO III.....	65
3. Planificación Estratégica	65
3.1. Líneas estratégicas y objetivos	65

3.2. Identificación de programas y proyectos	73
3.3. Plan indicativo de inversiones	74
Bibliografía.....	84
ANEXOS	86

Índice de Cuadros

	Paginas
CUADRO 1. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD EN EL DISTRITO DE MONTIJO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010	23
CUADRO 2. ESTIMACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE MONTIJO, SEGÚN SEXO Y EDAD 2017 - 2020	25
CUADRO 3. CENTROS ESCOLARES EN EL DISTRITO DE MONTIJO POR NIVEL DE ENSEÑANZA SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO ESCOLAR 2017.....	25
CUADRO 4. INSTALACIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE MONTIJO, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2016	27
CUADRO 5. ALGUNAS CARCATERISTICAS IMPORTANTES DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS EN EL DISTRITO DE MONTIJO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010	28
CUADRO 6. ÍNDICE DE LAS NECESIDADES BÁSICAS EN EL DISTRITO DE MONTIJO, SEGÚN CORREGIMIENTOS: AÑO 2000 – 2010	30
CUADRO 7. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL DISTRITO DE MONTIJO POR CORREGIMIENTO: CENSO, 2010	33
CUADRO 8. POBLACIÓN URBANA DEL CORREGIMIENTO DE MONTIJO, SEGÚN CENSO 2010.....	39
CUADRO 9. INGRESOS MUNICIPALES AL AÑO 2016.....	58
CUADRO 10. EGRESOS MUNICIPALES AL AÑO 2016.....	59
CUADRO 11. MATRIZ DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS SEGÚN DIMENSIÓN	65
CUADRO 12. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO DE PROYECTOS PRIORITARIOS PARA GESTIONARSE CON OTROS FONDOS.....	73
CUADRO 13. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.....	74
CUADRO 14. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS (PIOPSM).....	75

CUADRO 15. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE OBRAS PÚBLICAS(PIOPS) DEL CORREGIMIENTO DE COSTA HERMOSA.....	76
CUADRO 16. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE OBRAS PÚBLICAS(PIOPS) DEL CORREGIMIENTO DE GOBERNADORA.....	77
CUADRO 17. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE OBRAS PÚBLICAS(PIOPS) DEL CORREGIMIENTO DE CEBACO.....	78
CUADRO 18. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE OBRAS PÚBLICAS(PIOPS) DEL CORREGIMIENTO DE LA GARCEANA.....	79
CUADRO 19. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE OBRAS PÚBLICAS(PIOPS) DEL CORREGIMIENTO LEONES.....	80
CUADRO 20. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE OBRAS PÚBLICAS(PIOPS) DEL CORREGIMIENTO EL PILÓN.....	81
CUADRO 21. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE OBRAS PÚBLICAS(PIOPS) DEL CORREGIMIENTO UNION DEL NORTE.....	82
CUADRO 22. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE OBRAS PÚBLICAS(PIOPS) DEL CORREGIMIENTO MONTIJO CABECERA.....	83

Índice de Mapas

	Paginas
MAPA 1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA REGIONAL DEL DISTRITO DE MONTIJO	14
MAPA 2. DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MONTIJO.....	15
MAPA 3. COBERTURA BOSCOsa DEL DISTRITO DE MONTIJO.....	17
MAPA 4. CAPACIDAD AGROLÓGICA DE LOS SUELOS DEL DISTRITO DE MONTIJO	18
MAPA 5. ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE MONTIJO	20
MAPA 6. CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO DE MONTIJO	21
MAPA 7. NIVELES DE POBREZA GENERAL POR DISTRITO, EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS, AÑO 2015.....	31
MAPA 8. NIVELES DE POBREZA EXTREMA POR DISTRITO, EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS, AÑO 2015.....	32

Índice de Gráficas

	Paginas
GRÁFICA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL PROYECTADA AL AÑO 2017 DEL DISTRITO DE MONTIJO, SEGÚN SEXO Y EDAD.....	24

Presentación

El Municipio de Montijo, tiene el placer de presentar el Plan Estratégico Distrital en la búsqueda de obtener un instrumento de planificación que nos permite orientar nuestra gestión en el desarrollo municipal.

El Plan estratégico Distrital es una herramienta de gran importancia para dirigir los recursos financieros que se obtendrán a través del proceso de Descentralización, como también del programa de inversiones de obras públicas y municipales y del presupuesto de inversión del gobierno central.

Los municipios deben tener claridad en lo que quieren como entidad pública local hacia donde deben ir sus desarrollos como territorio, considerando los factores básicos de su cultura, formación social y de economía local, realizando las consultas con todos los actores para conocer potenciar y mejorar las líneas de acción hacia donde deberá dirigirse un plan de desarrollo municipal.

Por último deseamos que el Plan Estratégico Distrital sirva como un referente para la planificación institucional, donde podemos maximizar los recursos y esfuerzos para generar bienestar para todos.

Introducción

El Plan Estratégico Distrital de Montijo 2018 – 2022 ha sido planeado como un instrumento de planificación a medio plazo, en base al Plan Estratégico del Gobierno Nacional 2015 – 2019.

Dicho plan permite a la comuna municipal enfocar las líneas de acción en materia de políticas y prioridades necesarias para el desarrollo local territorial e institucional en los próximos 5 años. De igual manera este plan servirá como referencia para formular los planes operativos anuales en el proceso presupuestario.

Es importante destacar que es evidente la necesidad de un trabajo armonioso entre las instituciones y entidades comunitarias en la búsqueda de concentrar esfuerzos delimitar responsabilidades con miras a la solución de necesidades y problemas que requieren de mayor atención para lograr los grandes objetivos para el desarrollo social cultural y económico del Distrito.

El plan presenta la misión y visión, basada en un diagnóstico del Distrito de Montijo enfocada en 5 dimensiones, física-ambiental, social, económica, semiurbana y jurídico institucional, que refleja las potencialidades y principales necesidades que lesionan el desarrollo de nuestro territorio, las cuales se han trazado líneas estratégicas, objetivos programas y proyectos que se realizaran con fondos asignados por el gobierno nacional al municipio y a las 8 juntas comunales dentro de nuestra jurisdicción.

Adicional también están incluidos proyectos de interés distrital que por su magnitud le corresponderá implementar a las instituciones públicas a través del presupuesto de inversiones del estado o por organizaciones no gubernamentales.

Este documento es el producto de la participación activa de los actores sociales e institucionales *asociaciones, comités comunitarios, instituciones públicas y privadas (a través de consulta ciudadanas realizadas en donde se desarrollaron talleres y mesa de discusión para la validación y análisis del plan indicativo de inversiones propuestos, reforzándose así el proceso de formulación de este plan.

Este proceso contemplo 4 fases. Preparación, elaboración del diagnóstico, planificación estratégica y aprobación por parte del concejo municipal por medio de acuerdo.

CAPÍTULO I

1. Consideraciones Generales

1.1. Marco Legal

Para la formulación del Plan Estratégico Municipal del Distrito de Montijo se han considerado las siguientes leyes y normativas.

La Constitución Política de la República en su artículo 233, señala al municipio como entidad fundamental de la división política – administrativa del Estado, prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. De igual forma establece que el Órgano Ejecutivo garantizará el cumplimiento de estos fines, dentro del proceso de descentralización de la función pública competencias que el Estado panameño promoverá y realizará.

En ejecución de ese mandato constitucional se adoptó la Ley 37 de 29 de junio de 2009 que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, la cual es modificada por La ley 66 del 29 octubre de 2015.

En base a lo anterior, esta Ley en su artículo 13 indica que la planificación territorial se realizará a través de un proceso coordinado y obligatorio de todas las instituciones nacionales, provinciales y municipales con competencia para formular, administrar y/o ejecutar políticas y planes territoriales. El artículo en mención, en su acápite 4 establece que los Planes Estratégicos Distritales son competencia de los Municipios y que los mismos deben ser elaborados mediante la integración de los Planes de Desarrollo Estratégicos Locales de los Corregimientos y la visión del Distrito, siguiendo las orientaciones de política nacional y sectorial, contenidas en el Plan Estratégico de Gobierno.

Cabe destacar, que el Decreto Ejecutivo N° 10 que reglamenta la Ley de Descentralización en su capítulo XIV, artículo 64, establece que todos los proyectos de inversión que se ejecuten dentro del Programa de Inversión y Obras Públicas y Servicios Municipales se registrarán por las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Gobierno y del Plan Estratégico Distrital.

También el Decreto Ejecutivo N° 111 del 2 de mayo del 2017, donde se modifica la estructura del Ministerio de Economía y Finanzas y se adscriben las funciones de la Dirección de Planificación Regional a la Dirección de Programación de Inversiones, en su artículo 4 señala como función del Departamento de Planificación Regional orientar a los Concejos Provinciales, Municipios y Juntas Comunales en la preparación de los planes de desarrollo, que garanticen en forma coherente la

consecución de los objetivos del desarrollo nacional, la cual se cumplió en lo que corresponde al Municipio con la elaboración del Plan Estratégico Distrital de Montijo.

1.2. Metodología

El concepto de base del desarrollo local es la idea de determinar, por un lado, cual es el potencial de recursos con el que se cuenta y que está subutilizado y, por otro lado, cuáles las necesidades que se requiere satisfacer de las personas, de las comunidades, de las colectividades, de los municipios, y de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, la lógica de formulación de una estrategia de desarrollo para el Distrito de Montijo estuvo integrada por los siguientes aspectos:

1.2.1. Reuniones y capacitaciones al personal asignado por el Municipio

Estas actividades tenía como objetivo principal capacitar al personal del municipio en base a la guía metodológica general para la formulación de Planes Estratégicos Distritales, diseñada por la Dirección de Programación de Inversiones apoyados regionalmente en su Departamento de Planificación Regional ambas divisiones administrativas lideradas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

También se planteó un cronograma de reuniones y otras acciones de avances, en donde se procuraba establecer tareas en tiempos concretos que permitieran la consecución en tiempo real del documento.

1.2.2. Diagnóstico

Se actualizo la información diagnostica que existía en el Departamento de Planificación Regional que permite conocer la capacidad de desarrollo, las oportunidades y potencialidades del Distrito, así como los diversos procesos de reconocimientos, análisis y evaluación de una situación para determinar sus tendencias, solucionar un problema o remediar un mal. Estos estudios están basados en información del censo del año 2010 y otras fuentes bibliográficas que deben recoger un panorama preliminar de la situación del Distrito.

1.2.2.1. Validación del Diagnóstico

Esta actividad consistió en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo del Distrito y la calidad de vida de las personas, debido a que es la población la que conoce los principales problemas que afectan sus comunidades y en la mayoría de los casos las posibles alternativas de solución que pueden realizarse para minimizarlos, así mismo permite tener una visión holística, integral y pluralista de la realidad del municipio con miras a favorecer condiciones orientadas a trabajar por la dignidad de la persona, al bien común y la solidaridad.

Además se realizaron talleres que buscaban conocer las problemáticas y necesidades del Distrito por Corregimiento, en el caso de Montijo participaron 45 personas entre autoridades locales, instituciones gubernamentales y sociedad civil logrando una cantidad objetiva de soluciones para el desarrollo integral y general del Distrito de Montijo.

1.3. Elaboración de los objetivos estratégicos y específicos

A partir de los problemas y necesidades enumerados en la fase anterior se buscaron los fines y situaciones esperadas, asociadas a esta etapa que se transformarían en los objetivos estratégicos y específicos que se debería alcanzar el Distrito.

1.4. Proyectos de inversión

Para materializar los objetivos de desarrollo, a través de la estrategia seleccionada, se requirió identificar y seleccionar los proyectos de inversión que darán concreción efectiva al plan de desarrollo. Los proyectos fueron identificados a partir de las consultas ciudadanas buscando definir los objetivos. Este ejercicio de planificación concluiría en este punto con la enumeración de algunas ideas de proyectos estratégicos cuyo desarrollo e implementación podría quedar como un desafío para las respectivas autoridades locales.

1.5. Misión

Hacer del municipio de Montijo abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras que se realizan tengan siempre por objetivo el beneficio del ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida. Ser un agente de cambio comprometido con el desarrollo en todo momento del distrito, brindando un trato justo y de igualdad social. Donde el distrito logre ser innovador, competitivo, ordenado y sustentable.

1.6. Visión

lograr a través de un trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de todos los actores de nuestro distrito para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y visitantes, con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la economía de manera permanente. Respetando y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones generales establecidas, logrando ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad.

CAPÍTULO II

2. Diagnóstico del Distrito

2.1. Reseña Histórica

El pueblo de Montijo fue fundado el 29 de junio de 1590 por Pedro Hernández de Cortez, con el nombre de San Pedro de Montijo. A inicios del siglo XX, Montijo se convirtió en un punto de entrada a Veraguas con el establecimiento de Puerto Mutis, que se transformó en punto de cabotaje entre la provincia de Veraguas y la ciudad de Panamá, al no existir la carretera Interamericana era más rápido y fácil ir por mar que por tierra (AIG, 2017).

Esta población sería el punto de partida para entrar en las tierras de Coclé y del Guaimí que gozaban de fama de ser ricas en oro. En el año 1575, el oidor Alonso Criado de Castilla hacía mención de San Pedro de Montijo, y en 1605 el obispo de Panamá informa que en el término de Montijo proviene de un pueblo de indios libres que se llama "Atalaya" los que acuden al sacerdote Montijo para recibir los sacramentos y doctrinas. A Montijo le tocó la misión de catequizar, en el templo parroquial, al cual asistían los domingos en forma obligatoria los moradores de San Francisco, Atalaya y Santiago. Estas tres poblaciones fueron fundadas después del establecimiento de San Pedro de Montijo.

Según una leyenda, una mujer iba con su hijo, y al llegar a un lugar pantanoso le dijo: Monta, hijo, y el niño le respondió: ¿Qué, mamá?, ¿llegamos a Montijo? Según el historiador Alfredo Castellero, el origen del nombre se debe a una población española de Badajoz, llamada Montijo. Isla Gobernadora fue llamado así, debido a que había una india que gobernaba y se llamada Dora. Las indias le decían "gobierna Dora". Según el viejo morador Clemente Villamil, el origen del nombre del Corregimiento se debe a que había muchas garzas. También, el menciona que el Corregimiento de Isla Leones lleva este nombre porque en el mapa del Corregimiento se parece a un león. Otros dicen que los habitantes eran indígenas de apellido León. Además, El Pilón se llama de esta manera porque el lugar tiene forma redonda como la boca de un pilón. Entonces, acostumbraban a hacer juntas para pilar arroz en varios pilones a la vez, que se llamaban "piladeras". A Cébaco, Antes de la llegada de los españoles, había un cacique que gobernaba estas tierras, y se llamaba Cébaco. Para que se fundara el Corregimiento de Costa Hermosa en el año 2001 surgió un movimiento promovido por el diputado Freddy Torres buscando crear un nuevo Corregimiento, separando las comunidades de Rincón Largo, El Bongo, Puerto Mutis y La Chácara, del Corregimiento cabecera de Montijo. Por la belleza de sus costas surgió el nombre del nuevo Corregimiento; también para fundar Unión del Norte se reunieron los moradores de Florentino, Buena Vista, San Cristóbal, Chumical y Llano Largo con el fin de crear un nuevo Corregimiento. Mediante votación se escogió Unión del Norte como el nuevo nombre, el cual coincide con la

ubicación territorial del nuevo Corregimiento, en la parte norte del Distrito de Montijo (Tribunal Electoral, 2014).

2.2. Ubicación Geográfica

El Distrito de Montijo se encuentra localizado al sureste de la Provincia de Veraguas a 15.6 km de la ciudad de Santiago, cabecera de la Provincia.

El Corregimiento cabecera comprende un área extendida con mayor desarrollo latitudinal que longitudinal (Ver Mapa N°1).

Los límites del Distrito de Montijo son:

- Norte: Distrito de Santiago
- Este: Distrito de Santiago
- Oeste: Distrito Río de Jesús y Costa Sur del Distrito de Soná
- Sur: Océano Pacífico

MAPA 1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA REGIONAL DEL DISTRITO DE MONTIJO

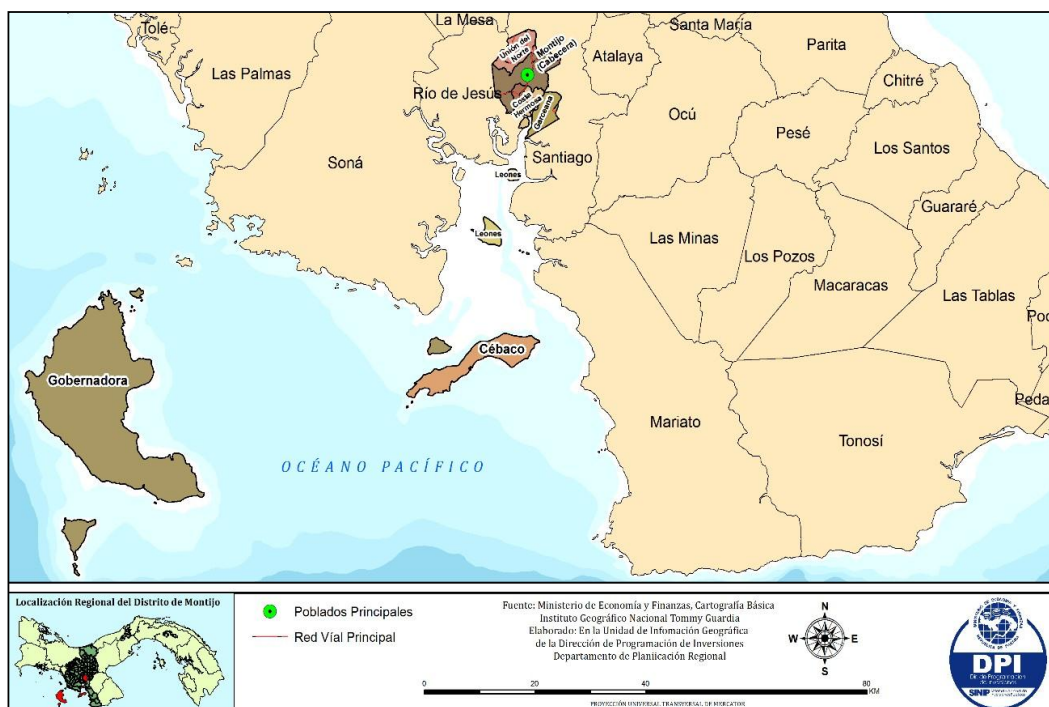


El Distrito de Montijo está dividido políticamente por ocho Corregimientos los cuales son:

- Montijo Cabecera
- Isla Gobernadora
- La Garceana
- Isla Leones
- El Pílon
- Isla Cébaco
- Costa Hermosa
- Unión del Norte

Geográficamente la división política del Distrito de Montijo se aprecia en el Mapa N°2.

MAPA 2. DIVISIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MONTIJO



2.3. Caracterización del Territorio

2.3.1. Dimensión Físico – Ambiental

De acuerdo a la clasificación de Koppen en la zona, prevalece un clima tropical húmedo (Ami) caracterizado por una precipitación anual superior a 2500 mm, con una época lluviosa de 7 a 8 meses, que va desde abril a diciembre y la época seca de 4 meses que va desde finales de diciembre hasta abril, las temperaturas medias oscilan entre 22 °C y 32 °C.

Este Distrito presenta una topografía mayormente ondulada, donde existen zonas muy planas hacia la parte costera contigua. Es una región de tierras bajas y planicies litorales donde sus elevaciones oscilan entre 0 y 200 msnm (metros sobre el nivel del mar). Entre los cerros más importantes están: Cerró San Cristóbal, Cerro El Baño, Cerro los huesos del gato.

Las tierras bajas con una altitud de 5 a 100 msnm poseen la mayor extensión y comprenden los Corregimientos de Montijo (cabecera), Unión del Norte, La Garceana, Costa Hermosa, El Pílon, Isla Leones. Las máximas altitudes las poseen los Corregimientos de Isla Gobernadora, Isla Cébaco (hasta 200 msnm). El Distrito de Montijo posee una vegetación variada; al norte predominan las sabanas y los bosques tropicales secos y al sur abundan los manglares.

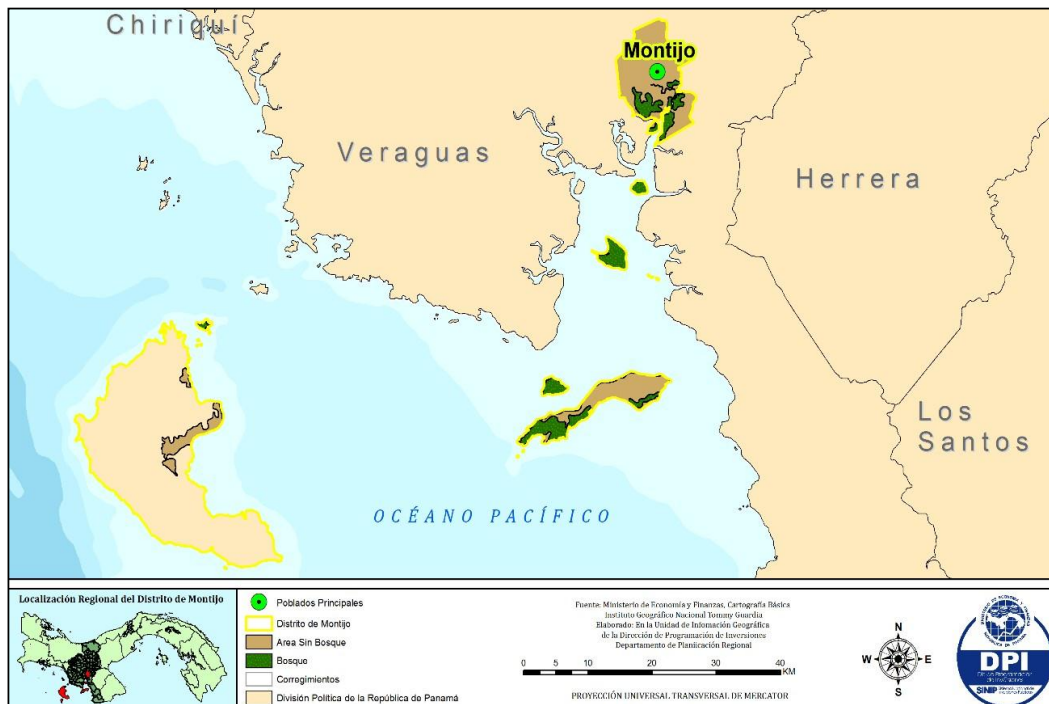
En cuanto a la cobertura boscosa y uso de suelo en este Distrito, la misma es de 766.10 (km²); el bosque maduro 489.7 (km²); el bosque secundario 55.7 (km²); rastrojo 91.6 (km²) es un tipo de vegetación arbustivo, en la que no se registra como un tipo de bosques en las estadísticas forestales; aunque si aparecen en los tipos de uso de suelos; 32.3 (km²) manglar.

Según la variedad de los ecosistemas, en la región encontramos comunidades con vegetación, de distintas formaciones de bosque tropical (húmedo, muy húmedo). La mayor parte de estos ecosistemas se encuentran intervenidos por la acción del hombre. Los tipos de asociaciones vegetales que se encuentran en la región son los siguientes:

- Áreas sometidas a intensa actividad agropecuaria: Incluyen sabanas, cultivos anuales semipermanentes y permanentes, pastos naturales y artificiales, bosques y montes; guiados por procesos espontáneos sin control ni organización en el medio rural a través de diversos grupos de agricultores de subsistencia y explotaciones ganaderas extensivas, los cuales progresivamente han producido graves deterioros y desequilibrios en el ambiente. Comprenden los Corregimientos de Montijo (cabecera.); Isla Cébaco; Isla Gobernadora (bosque tropical de tierras bajas que ocupan el 90% de las islas), Isla Leones, El Pílon, Unión del Norte, parte de Costa Hermosa, La Garceana (50% de su territorio).

- **Bosques y tierras inundables:** Son asociaciones puras o casi puras sobre suelos aluviales, sujetos a la influencia de las mareas o inundaciones periódicas, durante la estación lluviosa, principalmente en la línea de costa estuarios y los ríos. Caso exclusivo del área, donde toda su línea de costa es fangosa y está cubierta por los ecosistemas de manglares, que forman los humedales denominados sitios RAMSAR, de gran importancia, para la vida marina (reproducción). El Golfo de Montijo con una extensión de 89,452 hectáreas y está ubicado en los Distritos de Montijo, Soná, Río de Jesús, Las Palmas y Mariato.

MAPA 3. COBERTURA BOSCOSA DEL DISTRITO DE MONTIJO



Las actividades humanas sin ningún tipo de control ni de conciencia ambiental, han producido graves transformaciones en lugares considerados hábitat, para muchos mamíferos, pues estos ecosistemas se están deteriorando, debido a la destrucción progresiva de los bosques, especialmente en la zona de manglares.

Los mamíferos y aves, buscan refugio en las zonas de manglares, zonas que se encuentran cubiertas por bosques, las cuales los protegen de la caza indiscriminada a que son objeto. Además, las islas constituyen un hábitat adecuado y refugio para las aves migratorias.

La fauna que posee el Distrito de Montijo está compuesta, por una diversidad de animales como aves (pavo, águila cresta, perdiz de arca, pericos, paisanas, loros etc.); reptiles, peces, crustáceos, anfibios, mamíferos entre ellos el venado de cola blanca, conejo pintado, saíno, felinos e insectos

Es difícil juzgar la fertilidad inherente total de los suelos en el área, en este caso se considera el suelo desde el punto de vista topográfico, su estructura y muy poco de composición (Ver mapa N° 4).

MAPA 4. CAPACIDAD AGROLÓGICA DE LOS SUELOS DEL DISTRITO DE MONTIJO



En cuanto al uso agrológico del suelo, el Distrito de Montijo presenta en la mayoría de su territorio un suelo categoría IV que está definido como arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo cuidadoso o ambas cosas. Además, cuenta con el suelo calificado como VII determinando su uso en no arable, con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques o tierras de reserva; y en una cantidad considerable está el uso VIII encontrado en su mayor parte en Isla Gobernadora e Isla Coiba e indica que son suelos no arables con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas comerciales.

En el área de Puerto Mutis, Corregimiento de Costa Hermosa, existen riegos de deslizamientos de tierras debido a su ubicación, que pueda afectar a la comunidad y poner en riesgos vidas humanas.

Además en la Comunidad de El Florentino, Corregimiento de Unión del Norte existe un río que presenta aumentos del caudal, causando posibles afectaciones por inundaciones en el área.

Entra las problemáticas relacionadas a contaminaciones del medio ambiente podemos mencionar las diferentes actividades de extracción de recursos forestales tales como: leña, muletilla, postes, entre otros; como también, el avance de la frontera agrícola – ganadera y la deforestación del manglar para la construcción de camaronerías y otras actividades.

El Río San Pedro figura entre los grandes afluentes que conforman una serie de canales y esteros en el Golfo, creando uno de los ecosistemas más ricos y complejos del país. Este río, cuyo curso total es de aproximadamente 52.5 km, puede presentar según las conclusiones de (Him & Johnson, 2012) coliformes fecales en algunas zonas de la cuenca y aumentar a niveles altos en la época lluviosa evidenciando la presencia de heces humanas y de animales descargadas directa o indirectamente al río.

Afrontando el proceso de recolección y traslado de los desechos sólidos, el Municipio de Montijo empezó a partir del primero de agosto del 2017 a brindar el servicio de recolección y traslado de la basura. Esta actividad se dará en el Corregimiento de Montijo Cabecera los días lunes y jueves en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. además, se incluyen los Corregimientos de Unión del Norte el día miércoles, El Pílon el día martes y Costa Hermosa el día viernes en el mismo horario, este servicio tendrá un costo de B/. 5.00 por casa, mensual y los pagos se realizarán los días 30 prorrogables hasta el día 5 del mes siguiente.

Para llevar a cabo las labores en el Distrito de Montijo de recolección de basura y mantenimiento del vertedero, se cuenta con un camión compactador marca JMC, con capacidad de 6 m³ de desechos;

En esta región tenemos dos áreas protegidas por la Junta Directiva de Ministerio de Ambiente, las cuales son:

El Parque Nacional Coiba: declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2005. Posee una superficie de 270,125, hectáreas, 493 km², siendo uno de los parques nacionales marinos más grandes del planeta, incluyen la isla de Coiba y 38 islas más pequeñas.

El Parque Nacional Coiba, está ubicado en el Distrito de Montijo y el Distrito de Soná. En el Corregimiento Isla Gobernadora, más del 80% de la isla está cubierta por vegetación original posee manglares que llegan a desovar más 300 especies

de tortugas marinas, tiene los arrecifes coralinos mejor conservado del pacífico panameño. Existen una gran diversidad de aves endémicas y mamíferos endémicos, variedad de fauna marina, como el tiburón ballena, tiburón tigre, la manta raya, el dorado, la ballena jorobada, la orca, el delfín moteado y el atún de aleta amarilla. Conformando así un gran corredor de 211 millones de hectáreas incluyendo a cinco parques nacionales y mezclando zonas económicas exclusivas de cuatro países.

El humedal del Golfo de Montijo fue incluido como Sitio Ramsar en 1990 y a partir de 1994 se incorporó al Sistema Nacional de Áreas Protegidas; se encuentra localizado en la parte sur de la Provincia de Veraguas, en los Distritos de Montijo, Soná, Río de Jesús, Mariato y Santiago. Abarca una extensión total de 89,452 hectáreas entre zona marina y terrestre. Predomina el bosque húmedo tropical, también existen pastizales, sabanas, ciénegas y vegetación secundaria.

MAPA 5. ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE MONTIJO



La red hídrica del Distrito de Montijo es reconocida principalmente por el río San Pedro, el cual representa la mayor extensión acuática del territorio Montijano. También, el río Martín Grande, el cual, junto con una serie de afluentes se esparce por gran parte del zona hasta desembocar en el río San Pedro. El río de Jesús tiene influencia al recorrer la parte sur del municipio hasta desembocar en el río San

Pedro. Además el Distrito de Montijo posee en su litoral una cantidad importante de playas en las cuales también se aprecian río de inherente importancia como en el Corregimiento de Gobernadora, que están los afluentes, catival, santa clara, río negro, río pozo, entre otros (Ver Mapa N° 6).

MAPA 6. CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO DE MONTIJO



Síntesis de la Dimensión Físico – Ambiental

La devastación de los ecosistemas forestales, especialmente los bosques de manglar en los últimos años está aumentando la desigualdad y los conflictos sociales y, en particular, la marginación de los pueblos del Distrito, que en muchos casos son los legítimos propietarios de las tierras forestales.

Los gobiernos con débil legitimidad muestran una capacidad limitada para mantener localmente sistemas sustentables de manejo forestal (Bottazzi & Dao, 2013), mientras que aquellos con altos niveles de gobernabilidad (concepto que incluye la estabilidad, la ausencia de violencia, la efectividad y el control de la corrupción (Kaufmann, Kraay, & Mastruzzi, 2009) se asocian con bajos niveles de deforestación ilegal. Sin embargo en aquellos casos en que las políticas públicas eficientes estimulan la expansión agrícola, descuidando la conservación del medio ambiente, puede haber una pérdida importante de superficie forestal (Ceddia,

Bardsley, Gomez, & Sedlaceka, 2014) Así, la falta de regulación en los usos de suelo (Redo, Grau, Mitchell, & Clark, 2012) y de coordinación entre las políticas agrícolas y forestales, con la priorización de las primeras, ha fomentado en muchos casos la conversión de tierras forestales a cultivos, con el fin de hacerlas productivas o simplemente como mecanismo para legitimar su propiedad (Bottazzi & Dao, 2013).

Por la falta de cultura, educación ambiental y penalización por parte de las instituciones y gobiernos locales se clasifica la deforestación como el factor principal en la afectación a la biodiversidad, colaboración al cambio climático y otras problemáticas ambientales, del Distrito de Montijo influyendo en las sostenibilidad de sus ecosistemas.

Si bien es cierto en el Distrito existen áreas protegidas para el cuidado de manglares como es el caso del humedal golfo de Montijo, el personal asignado por MI AMBIENTE no cuenta con los recursos y equipos para afrontar las problemáticas ambientales que pueden existir.

No existen programas de capacitación por parte de las instituciones y autoridades locales para la concienciación de la población en temas ambientales.

Puede existir contaminación de ríos, quebradas y aguas subterráneas en las áreas cercanas a producción agrícola, pecuaria o porcina porque los productores no utilizan guías de buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente.

2.3.2. Dimensión Social

Este proceso es el conjunto de los factores vinculados a las interrelaciones entre las personas y a la vida en sociedad. Los seres humanos son seres sociales: satisfacen sus necesidades materiales y simbólicas en grupo. Una persona siempre necesita de otras para alcanzar su plenitud, y por lo tanto debe desarrollar todas las herramientas inherentes a su dimensión social.

Población

Según cifras oficiales del Censo de Población y Vivienda 2010 El Distrito de Montijo cuenta con una población de 6,745 habitantes; de los cuales 3,720 (55%) son hombres y 3,025 (45%) son mujeres; generando un índice de masculinidad de 107.6 hombres por cada 100 mujeres en el Distrito Cabecera.

De la población total, el Corregimiento de mayor población es Montijo Cabecera con 2,288 habitantes; siguiendo el Corregimiento de Costa Hermosa con 1,550 y en tercer lugar se ubica el Corregimiento de Pilón con 890 individuos.

Este Distrito tiene una superficie de 779.4 km²; siendo el Corregimiento de Gobernadora el de mayor superficie con 536.6 km²; le sigue en segundo lugar el

Corregimiento de Cébaco con una superficie de 79.7 km² y en tercer lugar el Corregimiento de Unión del Norte con una superficie de 34.8 km².

El Corregimiento con mayor densidad de población es el de Pílon con 174,0 habitantes por km²; en segundo lugar está el Corregimiento de Costa Hermosa con 75.7 habitantes por km² y en tercer lugar se ubica el Corregimiento de Montijo Cabecera con 39.4 habitante por km².

CUADRO 1. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD EN EL DISTRITO DE MONTIJO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010.

Corregimiento	Superficie en km ²	Población Total	Densidad de Habitantes por km ²
Montijo (cabecera)	58.1	2,288	39.4
Gobernadora	536.9	269	0.5
La Garceana	25.6	276	10.8
Leones	18.7	224	12
Pílon	5.1	890	174
Cébaco	79.7	378	4.7
Costa Hermosa	20.5	1,550	75.7
Unión del Norte	35.2	697	19.8
Total	779.8	6,572	8.4

Fuente: Contraloría General de la República.

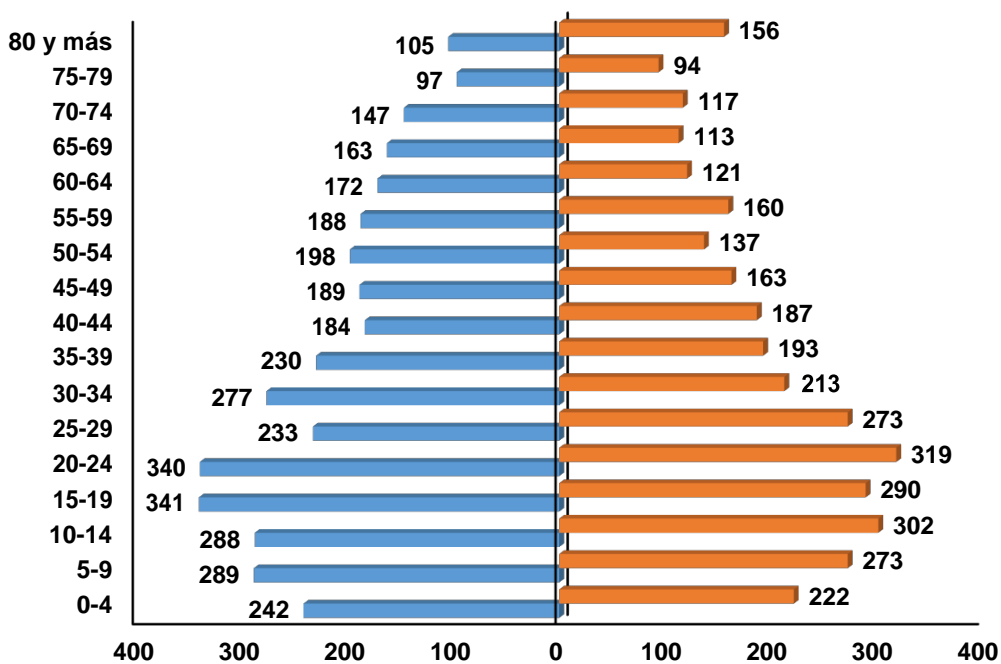
Basados en la proyección de la población al año 2017 se elaboró una pirámide de población que nos brinda información sobre la población del Distrito de Montijo en un momento determinado. En ella se representa, básicamente, la composición por edad y sexo de la población, pero, además, se puede inferir otro tipo de información, como migraciones, mortalidad infantil, epidemias, políticas vinculadas a la natalidad, etc. Es decir, analizando los datos se puede interpretar la dinámica y evolución de una población y, en algunos casos, ciertos factores que modifican su composición.

Para el caso de Montijo, se observa que en el año 2017 presentara un incremento significativo de adolescentes y jóvenes incorporándose a la edad adulta, lo que representa algunas condiciones considerables para el desarrollo de la sociedad Montijana, según (Martín, 2005) es una etapa del ciclo de vida presidida por la mayor vitalidad y dinamismo en todas las facetas: en la bio – fisiológica, en la psicológica – emocional, en lo cognitivo – intelectual, sanitaria, en la actividad sexual, física y laboral. Pero también, vendrán las migraciones masivas, los grandes desplazamientos de población, la interrelación dialéctica de los factores de expulsión y los de atracción: de un lado, emigración y éxodo en las sociedades pobres y desarticuladas, donde pueden provocar en la perspectiva temporal de la media duración grandes roturas o vaciados en las comunidades afectadas.

En base a lo anterior, podemos observar que las capitales de provincias pueden hacerse con la mayoría del capital humano, debido a que existe mayor oportunidad de estudios y empleos, lo que causa una problemática en la estructura de las comunidades. Los empresarios agrícolas y ganaderos (más que todo) se quedan sin colaboradores para el desarrollo de su producción; la migración por mejorar la calidad de vida unitaria o familiar se está convirtiendo en el factor común de las poblaciones en todas las provincias a nivel Nacional.

El Distrito de Montijo registrará una población promedio al año 2017 de 18% de jóvenes – adultos de 20 a 24 años y habrá un 18.0% de 15 a 19 años; en donde el 65.8% serán hombres de 0 a 44 años y el 68.2% damas en la misma calificación de edad.

GRÁFICA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL PROYECTADA AL AÑO 2017 DEL DISTRITO DE MONTIJO, SEGÚN SEXO Y EDAD.



El siguiente cuadro muestra el crecimiento estimado de la población del distrito de Montijo al 2020 con tendencia a aumentar en 24 habitantes promedio anual (a partir de los años 2017 al 2020).

CUADRO 2. ESTIMACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE MONTIJO, SEGÚN SEXO Y EDAD 2017 - 2020

Edad	Años							
	2017						2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
0-4	242	222	241	218	237	215	234	214
5-9	289	273	284	272	283	268	282	269
10-14	288	302	284	298	279	293	275	288
15-19	341	290	340	289	336	285	332	281
20-24	340	319	340	316	339	315	337	314
25-29	233	273	229	272	228	272	229	272
30-34	277	213	279	220	277	225	271	229
35-39	230	193	238	197	248	203	262	213
40-44	184	187	185	186	186	186	188	186
45-49	189	163	187	162	187	161	183	159
50-54	198	137	195	135	193	133	192	132
55-59	188	160	189	163	190	163	189	162
60-64	172	121	175	122	177	125	179	126
65-69	163	113	169	117	177	121	183	125
70-74	147	117	150	116	154	116	158	118
75-79	97	94	99	98	99	99	100	100
80 y más	105	156	110	164	115	175	120	185

Educación

De los ocho (8) Corregimientos del Distrito de Montijo, El Pilón es el único que cuenta con un centro educativo integral en cuanto a niveles de enseñanza, en todos los centros educativos existe el nivel primario, como también en algunos Corregimientos encontramos los niveles pre – jardín y jardín.

CUADRO 3. CENTROS ESCOLARES EN EL DISTRITO DE MONTIJO POR NIVEL DE ENSEÑANZA SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO ESCOLAR 2017

Corregimientos	Centro Escolar	Nivel de Enseñanza				
		Pre - Jardín	Jardín	Primaria	Premedia	Media
Montijo Cabecera	Adolfo J. Fábrega	X	X	X		
	El Coco			X		
Gobernadora	Horacio Acuña			X		
La Garceana	El Cope			X		
	La Garceana			X		
Isla Leones	Isla Leones			X		
Pilón	Buena Vista Sur			X		
	El Pilón	X	X	X	X	X

Cébacó	Cébacó			X		
	El Jobo			X		
	Los Almácigos			X		
Costa Hermosa	El Bongo	X	X	X		
	Vielka B. Martínez	X	X	X		
Unión del Norte	Chumical			X		
	Hato de Jesús			X		
	Llano Largo			X		
	Mario Riera Pinilla			X		

En el grado de Pre – jardín y jardín existen cuatro (4) escuelas en las cuales laboran siete (7) docentes y presentan una matrícula de ciento cuarenta y dos estudiantes (142) lo que representa un 2.81% del total de la población escolar de la provincia de Veraguas en este nivel de enseñanza.

Para pre – media el Distrito de Montijo cuenta con el primer ciclo el Pílon en donde educan diecinueve (19) profesores y hay una matrícula de 211 alumnos lo que constituye un 2.1% de estudiantes en la provincia de Veraguas en este nivel de enseñanza.

El nivel medio se imparte en el Instituto Profesional y Técnico Jaime Melamed, ubicado en el Corregimiento El Pílon, cuenta con catorce (14) educadores y quince (15) administrativos, presenta una matrícula total de sesenta y uno (61) estudiantes, lo que compone el 0.63% siendo esta matrícula la más baja de la provincia de Veraguas en este nivel de enseñanza.

El Distrito de Montijo no presenta un alto índice de deserción escolar o cifras significativas para esta condición.

Del total de la población del Distrito de Montijo existen cuatrocientos sesenta y siete (467) analfabetas, lo que significa el 7.11% de la población total del Distrito.

La educación formal en él está representada por un total de 970 estudiantes. Otra modalidad interesante que provee de herramientas a la población es la capacitación no formal impartida por entidades como el Instituto Nacional para la Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), ONG's, las Comisiones Consultivas Distritales, Voluntarios Ambientales etc. que acoge a personas mayores de 18 años que han desertado de la educación formal y requieren la instrucción práctica que les permita realizar una actividad económica inmediata. En el Distrito de Montijo (INADETH) se ejecutan cada cuatro meses cursos o programas en diferentes modalidades, este año se tiene planificado capacitar de acuerdo al plan nacional de capacitación, desarrollar 20 cursos, los cuales serán atendidos en albergue, con un mínimo de 15 participantes

Salud

En cuanto a las instalaciones de salud el Distrito de Montijo cuenta con un centro de salud que atiende a los pobladores de los ocho (8) Corregimientos; los puestos de salud no están funcionando por falta de recursos y personal; buscando minimizar esta problemática se realizan giras médicas en las escuelas cada tres (3) meses, haciendo controles y suministrando medicinas a los pacientes. Las dependencias de salud están bajo la jurisdicción del Ministerio de Salud (MINSa).

CUADRO 4. INSTALACIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE MONTIJO, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2016

Denominación	Distrito	Corregimiento	Lugar Poblado	Observación
C. de Salud	Montijo	Montijo	Montijo	Funciona
P. de Salud Gobernadora	Montijo	Gobernadora	Gobernadora	No Funciona
P. de Salud Leones	Montijo	Leones	Leones	No Funciona
P. de Salud de Platanales (Cébaco)	Montijo	Cébaco	Cébaco	No Funciona
P. de Salud El Jobo (PRODEC) 1/	Montijo	Cébaco	El Jobo	No Funciona

Ministerio de salud: Departamento de registro y estadísticas de Salud, informe del listado de instalaciones de salud, 2016.

Para el año 2015 no se registraron nacimientos por ocurrencia, pero sí 99 nacimientos vivos por residencia, donde cincuenta y dos (52) eran hombre y cuarenta y siete (47) mujeres. Para ese año se registraron veintiséis (26) defunciones por ocurrencia y cuarenta y dos (42) por residencia.

Las enfermedades más comunes, causantes de la morbilidad que son atendidas en el centro de salud del, son las siguientes: rínofaringitis aguda (resfriado común), diarrea y gastroenteritis, constipación, parasitosis intestinal, micosis superficial, caries del cemento, caries de la dentina, cálculo supra gingival, vaginitis aguda, trastorno del sistema urinario, alergia no especificada, hipertensión esencial (primaria) y diabetes mellitas.

Vivienda

En el 2010 se censaron en el distrito de Montijo 1,828 viviendas, de las cuales 8.4% tienen piso de tierra, 4.9% no tienen agua potable, 5.4% no cuentan con servicios sanitario y 16.0% no tienen luz eléctrica; más del 21.2% de las viviendas utilizan leña, 26.9% no cuentan con televisor, 29.1% sin radio y 80.8% sin teléfono residencial.

CUADRO 5. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS EN EL DISTRITO DE MONTIJO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010.

Corregimientos	Con piso de tierra	Sin agua potable	Sin servicio sanitario	Sin luz eléctrica	Cocinan con leña	Sin televisor	Sin radio	Sin teléfono residencial
Montijo	22	3	15	29	68	64	167	396
Gobernadora	11	8	23	29	18	42	33	83
La Garceana	21	30	7	63	45	75	13	95
Leones	13	22	4	27	27	49	15	77
Pilón	15	5	9	26	66	64	78	242
Cébaco	18	17	4	43	37	61	18	100
Costa Hermosa	41	4	22	54	70	89	129	297
Unión del Norte	12	1	14	21	57	47	79	187
Total	153	90	98	292	388	491	532	1,477

De las 1,828 viviendas censadas en el 2010 por tipo de materiales de las paredes; 1,601 son edificadas con bloque, ladrillo, piedra y concreto y representan el 87.6% del total; 7.1% de las viviendas son construidas con madera y 5.3% se erigen con diferentes materiales (metal, palma, caña etc.). Por tipo de material del techo, el 94.6% del total de las viviendas se construyeron con techo de metal, 3.4% con tejas y otro tipo de tejas, 1.3% revestidas de palma, paja o penca y el 0.7 restante corresponde a losas de concreto y madera. Por tipo de material del piso, 81.6% son edificadas con piso de pavimento (concreto); 9.3% construidas con mosaico, baldosa, mármol; 8.4% con piso de tierra, con piso de ladrillo 0.3%, madera y otros materiales 0.4%.

Entre las 1,828 viviendas que comprenden las 75 comunidades de los Corregimientos del Distrito de Montijo, el 28.5% corresponden únicamente a Montijo quienes son los que se abastecen del acueducto del Instituto de Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

El 63.5% se abastece del acueducto de la comunidad y el 28.5% del acueducto del IDAAN; acueducto particular 3.0%; pozo sanitario 0.7%; pozo brocal no protegido 0.8%; pozo superficial 2.4%; río o quebrada 1.0%; agua lluvia 0.05%; agua embotellada 0.05%. En la mayoría de las comunidades el agua es de pozo o ríos y solo se suple hasta el mediodía, o tres (3) de la tarde y en estudio aparecen con bacterias Coliformes. Actualmente se está ampliando la toma de agua cruda y se habilitará un segundo módulo de la planta potabilizadora para duplicar la producción de agua potable a 260,000 galones diarios.

El Distrito no cuenta con infraestructura de depuración de aguas residuales, lo que puede estar contaminando directamente los acuíferos. Encontramos el 64.0% de

las casas con servicio sanitario de hueco o letrina. Existen conectados a tanques sépticos el 30.6% del total de los casos y el 5.4% de las viviendas no dispone de letrinas.

De las 1,828 residencias el 74.6%; presentan la mayor utilización de la red eléctrica pública, se estima que el 16.0% de todos los casos no tiene cobertura del servicio público ni eléctrico propio, utilizan querosín, diésel, velas y otros. El 9.4% de las casas son auto suficientes, emplean sistema eléctrico propio (planta) o panel solar.

Existe una acumulación de desechos en la comunidad; lotes sucios y aguas estancadas; existencia de plagas y vectores de enfermedades transmisibles; hay un manejo inadecuado de envases fitosanitarios; no se separan los desechos entre orgánicos, inorgánicos con fines de recuperación (reciclaje) o procesamiento.

Índice de Desarrollo Humano

El índice de desarrollo humano es el proceso de potenciación de las alternativas de las personas y mejora del talento humano (La variedad de cosas que pueden hacer o ser en la vida).

También mide el desarrollo y evolución conseguido por un estado mediante la consecución de tres opciones: la facilidad para que puedan gozar de una vida larga y saludable, acceso a la educación y un nivel de vida digno.

En el caso del Distrito de Montijo para el 2010 el IDH es de 0.676 superior a lo registrado en el 2001 en donde el IDH fue de 0.578 logrando un avance del 10.0%.

De los doce distritos de la provincia de Veraguas, Montijo es superado por Santiago con un IDH de 0.792 y por Atalaya con 0.731, según el Atlas de Desarrollo Humano y Objetivos del Milenio (ODM) de 2010 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas

Las Necesidades Básicas se agrupan en cuatro áreas para medir los niveles de satisfacción: educación, calidad de la vivienda, capacidad económica de los hogares y salud.

Luego para calcular el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas se procede a homogenizar las variables de diferentes naturalezas y los indicadores. Al respecto, los valores de todos los indicadores seleccionados se llevan a una escala uniforme de valores de 0 a 100 independientemente de cual haya sido el rango original de valores de la variable. En la escala, siempre el cero (0) indica la condición más desfavorable y el (100) la más favorable o beneficiosa del indicador.

En el Distrito de Montijo el índice de necesidades básicas alcanzó los 84.39 puntos para el año 2010 en el componente de salud, convirtiéndose el indicador principal de las disposiciones básicas que necesita la comunidad Montijana para su desarrollo integral, las cifras se muestran cuadro 3.

CUADRO 6. ÍNDICE DE LAS NECESIDADES BÁSICAS EN EL DISTRITO DE MONTIJO, SEGÚN CORREGIMIENTOS: AÑO 2000 – 2010

Corregimiento	Índice de Necesidades Básicas por Componentes					Posición	
	Educación	Vivienda	Economía	Salud	Total	2010	2000
Montijo (Cabecera)	28.26	48.99	6.69	4.64	88.58	536	499
Gobernadora	24.46	42.16	6.61	3.81	77.04	268	259
La Garceana	21.83	38.74	6.49	5.00	72.06	185	165
Leones	21.20	41.64	6.37	5.00	74.21	218	202
Pilón	26.78	48.33	6.09	3.97	85.18	426	419
Cébaco	22.65	43.29	5.61	5.00	76.54	265	...
Costa Hermosa	26.86	47.25	5.38	3.95	83.44	388	...
Unión del Norte	25.01	47.59	5.46	5.00	83.06	376	...
Total	25.03	46.90	8.79	3.66	84.39	50	44

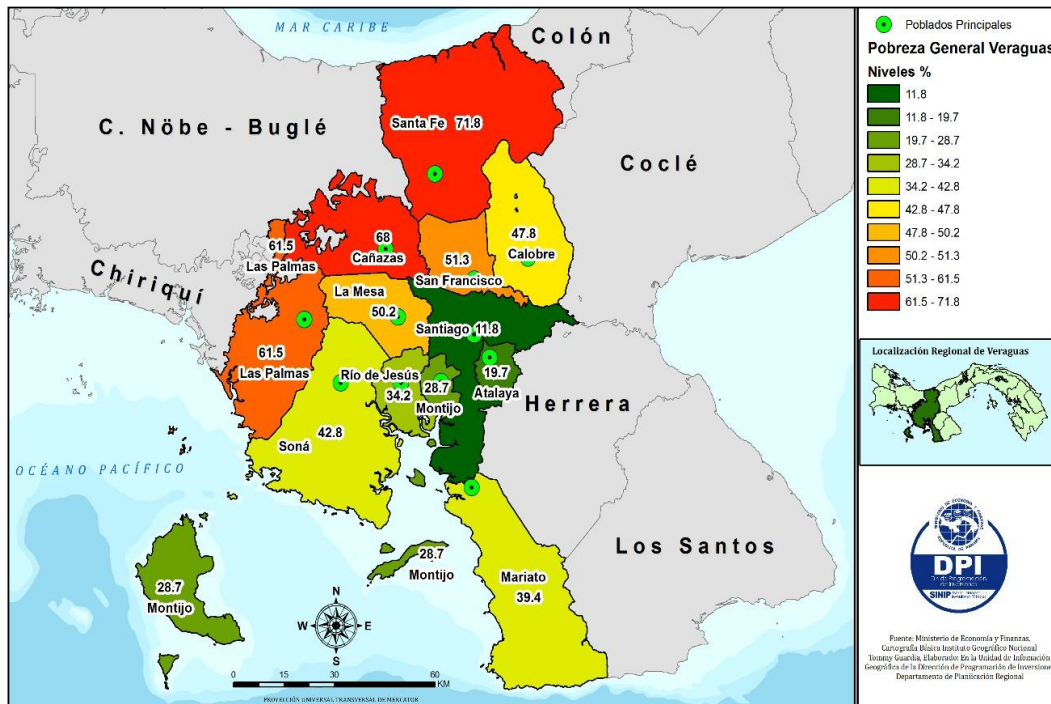
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

...Información no disponible

Pobreza General y Extrema

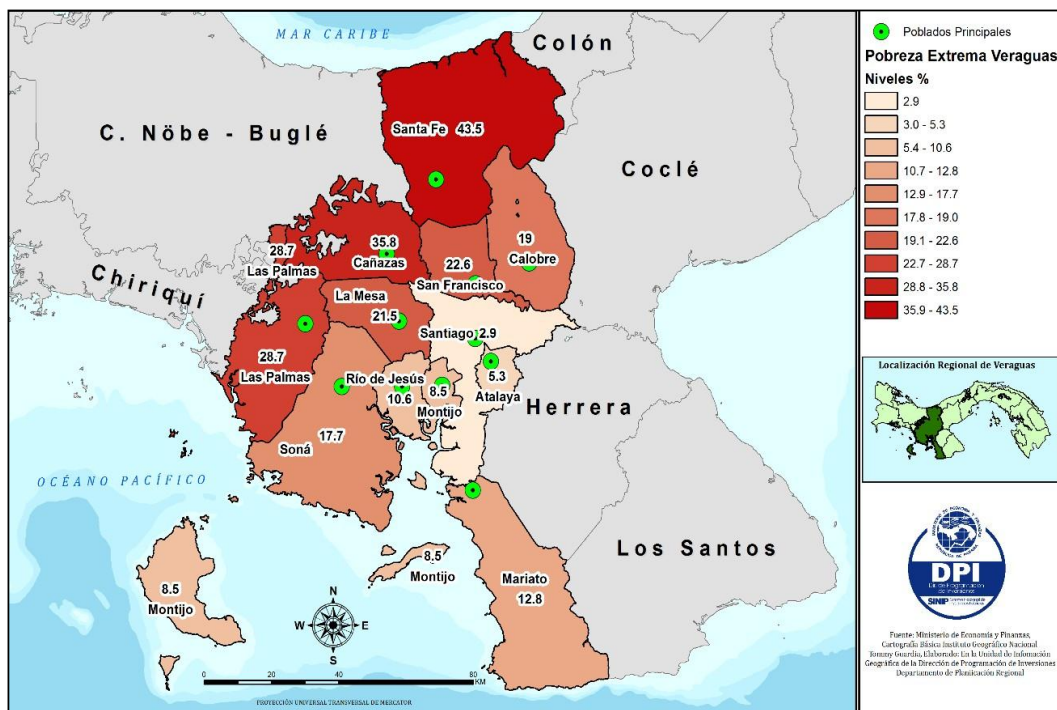
Según el (PNUD, 2015) al año 2010 la pobreza general en la población Montijana alcanzo un 28.7%, si lo comparamos con las estimaciones de población realizadas por la Contraloría General de la República de Panamá a ese año, podríamos decir que Montijo cuenta con 1,997.2 personas de 6,959 que viven bajo esta condición en el Distrito de Montijo.

MAPA 7. NIVELES DE POBREZA GENERAL POR DISTRITO, EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS, AÑO 2015



Apoyado en (Lasso, 2016) la pobreza extrema en las áreas rurales de la República de Panamá, alcanzaron el 50% de la población. El Distrito de Montijo cuenta con un 8.5% de su población viviendo en esta condición, lo que significa que en el año 2015, 592 personas estaban bajo esta situación.

MAPA 8. NIVELES DE POBREZA EXTREMA POR DISTRITO, EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS, AÑO 2015



Infraestructura comunitaria

El Municipio de Montijo brinda a la comunidad, a través de los parques como área de esparcimiento, trece (13) parques de las cuales cuatro (4) son infantiles; tres de ellos se encuentran en el Distrito cabecera. Con la finalidad de apoyar a los jóvenes a través del deporte y alejarlos de los malos vicios, se construyó una cancha sintética de Fulbito, en el Corregimiento del Pilón y el Distrito de Montijo.

La terminal (Unión de Transportista Puerto Mutis Santiago se funda en junio de 1993) con estructura nueva, localizándose en el Corregimiento de Montijo cabecera. La principal arteria de 15.60 kilómetros de longitud conecta el Corregimiento de Santiago (cabecera) con el Corregimiento de Montijo (cabecera), se prolonga 7.60 kilómetros de longitud hacia el principal puerto del Distrito, Puerto Mutis y se ramifica hacia los corregimientos de Pilón, Costa Hermosa, La Garceana y Unión del Norte. El Distrito cuenta con 4 rutas internas de transporte colectivo (cabecera – Santiago, Puerto Mutis – Santiago; La Garceana – Atalaya, La Garceana – Santiago); existe tres (4) taxi que opera en el Distrito; y no cuentan con una piquera. Cabe señalar que el municipio tiene una lancha y un ómnibus como apoyo para las necesidades de las comunidades.

Síntesis de la Dimensión Social

Existencia de infraestructura no adecuada para brindar los servicios de seguridad a la población. Además, no se cuenta con las rondas policiales necesarias en los Corregimientos del Distrito.

No existen instalaciones adecuadas para la rehabilitación especial a la población discapacitada.

Mejorar, adecuar y rehabilitar los puestos de salud existentes en los Corregimientos.

Existe escasez de medicamentos, personal y poco equipamiento de los sub centros de salud.

Deficiente abastecimiento de agua potable en la estación seca.

Déficit y mal estado de infraestructura comunitaria (aceras, parques recreativos, casas culturales, entre otras).

2.3.3. Dimensión Económica

Población Económicamente Activa

La población de 10 años y más de edad del Distrito de Montijo representa el 83.7% del total de la población del Distrito. La población económicamente activa equivale al 46.2% del total de la población de 10 años y más de edad, donde 76.3% son hombres y 23.7% son mujeres. La población ocupada representa el 95.8% y la población desocupada 4.2%.

CUADRO 7. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL DISTRITO DE MONTIJO POR CORREGIMIENTO: CENSO, 2010.

Provincia, Distrito, Corregimiento y Lugar Poblado	Población Económicamente Activa	Porcentaje de Población Económicamente Activa
Montijo	886	13.5
Isla Gobernadora	107	1.6
La Garceana	118	1.8
Isla Leones	186	2.8
El Pilón	347	5.3
Isla Cébaco	177	2.7
Costa Hermosa	549	8.4
Unión del Norte	256	3.9

Cabe destacar que la población no económicamente activa representa el 45.1%, que equivale a 2,961 habitantes en el Distrito, dividido por Corregimiento de la

siguiente manera: Montijo Cabecera 1,028, Isla Gobernadora 106, La Garceana 118, Isla Leones 87, El pilón 425, Isla Cébaco 133, Unión del Norte 345, Costa Hermosa 719.

Por Condición de Actividad

El Distrito de Montijo con una población de 10 años y más de 5,500 personas, la tasa de actividad rebasa el 46.2% al igual que la mayoría de los Corregimientos con excepción de El Pílon, Costa Hermosa y Unión del Norte. Entre la población ocupada el 40.7% se dedican a las actividades agropecuarias.

Empleo

No cuenta con gran cantidad, ni variadas fuentes de empleo para los ciudadanos. Sus ingresos dependen de trabajos temporales que realizan como jornaleros, agricultura de subsistencia, la pesca y proyectos eventuales del MIDES.

Desempleo

Montijo cuenta con un porcentaje considerable de desempleados, esto se debe a que las empresas no cuentan con una demanda laboral sistemática y continua además, el Distrito por estar carente de capital humano capacitado para los puestos de trabajos que existen en las empresas e instituciones, estas consideran contratar personal idóneo y competente de la Provincia.

Ingreso por Hogar

Dentro de los hogares de la población Montijana, existe un bajo ingreso económico, donde se cuenta con un salario menor al mínimo, debido a que no disponen con un trabajo estable para satisfacer las necesidades del hogar.

Principales Categorías de Actividades Económicas (por sector).

La principal actividad económica del distrito de Montijo es la agropecuaria, entre los rubros importantes tenemos la producción de arroz, maíz y frijoles de bejuco que son los granos básicos en la alimentación de la población. Se destaca el cultivo de arroz con una superficie sembrada del 63% del total correspondiente a estos rubros, con un rendimiento de 31 quintales por hectárea. El maíz representa el 35% del total de la superficie sembrada con un rendimiento de 11 quintales por hectárea.

Cultivos Temporales, son actividades agrícolas caracterizadas por un desarrollo y evolución en breve período con determinado clima para sembrar, crecer, desarrollar y cosechar con ciclo de vida menor de un año (arroz, maíz, frijol etc.) O más de un año; sin embargo, se destruyen después de la cosecha (yuca, sandía, melón, guandú, caña de azúcar, etc.).

Cultivos permanentes, se define como un sistema sustentable de manejo de plantaciones de cultivos anuales y perennes para obtener un patrón productivo de los mismos recursos disponibles dada las condiciones económicas, ecológicas y sociales predominantes, optimizando la producción del territorio a través de una explotación diversificada aprovechando espacio, suelo, agua y luz que puede ser aplicada tanto a pequeñas y grandes áreas.

Pecuario, consiste en la cría de animales para su posterior aprovechamiento. Se pueden distinguir diferentes tipos de ganadería en función de las especies que se exploten, como: ganado vacuno, porcino, caprino y caballar.

El ganado vacuno se da en mayor proporción en los Corregimientos de Montijo (cabecera) con 37.4% y El Pílon con el 22.2% del total existencia de ganado vacuno los de mayor participación en la actividad; seguido del corregimiento de Unión del Norte con 12.9% y el corregimiento de Isla Cébaco con 8.6% de participación.

Ganado porcino, la producción de ganado porcino por clase en el Distrito de Montijo no es relevante, con una existencia total de 414 cabezas, destacándose los Corregimientos de Montijo (cabecera) con 179 cabezas y Costa Hermosa con 112 cabezas. Dentro de este renglón tenemos el ganado caballar, mular y asnal, caprino, ovino de escasa explotación dentro del Distrito de Montijo.

Producción Avícola, la avicultura, es el arte de criar y fomentar la reproducción de aves y de aprovechar sus productos, como son la carne y los huevos, fuente de proteína más accesible. Esta actividad empezó como una tarea doméstica para auto consumo. El Distrito de Montijo produce 23,159 cabezas de gallinas que representa el 0.8% del total existente. Podemos destacar que en la producción de codornices, el Distrito de Montijo produce 5,302 cabezas lo que representa 75.1% del total provincial que es de 7,060 cabezas. La cantidad recogida de huevos de gallina por semana en el distrito de Montijo es de 12,430 unidades y representa el 1.2% del total de la producción; sin embargo, el Distrito es el mayor productor de huevos de codorniz con una cantidad recogida por semana de 9,051 que representa 70.9% de la producción total provincial que es de 12,768 unidades.

Pesca, el sector pesca, genera 275 empleos directos (solo considera las actividades de pesca desarrolladas por la flota dedicada a la pesca artesanal, limitada por 58 botes que cuentan con permisos de pesca dentro del Parque Nacional Coiba, Golfo de Montijo, Distrito de Montijo). Entre las especies explotadas tenemos pargo, sierra, cherna, dorado, corvina, revoltura (diversas variedades de peces), como también langosta, camarón rojo, camarón fidel, cangrejo, anchoveta, atún, arenque y concha negra. La importancia de la pesca se observa cronológicamente en el cuadro de desembarque de especies marinas divididas en tres categorías peces, crustáceos y moluscos.

Se manifiesta la importancia de Puerto Mutis en el desarrollo de la actividad durante el intervalo de los años 2009 - 2012 representando en desembarque en el 2009 el 98.2% e Isla Leones con el 1.8%; en el 2010 no hubo participación de otras zonas, solo del Puerto Mutis con el 100%; en el 2011 Puerto Mutis genera un 91.6% y se incorporan, Corregimiento Isla Cébaco con 3.4%, Corregimiento Isla Gobernadora con 4.9% y el Corregimiento Isla Leones con 0.1%; en el 2012 el 89.8% compete a Puerto Mutis, Isla Cébaco 3.5% e Isla Gobernadora 6.7% del total del desembarque de especies marinas.

Pesca Artesanal, La Comunidad costera de Puerto Mutis al sur del Distrito de Montijo es un punto estratégico para el desarrollo de la actividad. Es el puerto de cabotaje más importante de la provincia de Veraguas debido a la gran cantidad de mercancía y productos marinos que son descargados allí para su posterior traslado a los comercios y restaurantes de Santiago y otros Distritos.

Actualmente, en esta pequeña comunidad que una vez fue solo de pescadores encontramos restaurantes que brindan un menú variado de productos del mar para todos los gustos, suministro de gasolina, que pretenden llenar la expectativa de los turistas y locales que visitan el área.

Industria Manufacturera, El Distrito de Montijo no posee una industria relevante, sino pequeñas instalaciones como talleres de ebanistería, hielería, fábrica de bloques, taller de mecánica, taller de soldadura, etc. Como actividades comerciales están la venta de bienes y servicios como son las abarroterías, mini súper, cooperativa, farmacias, bares y cantinas, fondas y restaurantes, entre otras. Existe poca producción artesanal en toda el área.

Turismo, El Distrito de Montijo cuenta con un gran potencial de recursos naturales. El Parque Nacional Coiba favorece la oportunidad de actividades como, surfing, snorkeling y el buceo, la pesca deportiva (pez aguja, pez espada y pez vela, meros y amberjack), avistamiento de los grandes cetáceos, posee aguas transparentes y el gran arrecife de coral que atraen a más de 200 especies de peces coralinos, playas de arenas blancas, como ejemplo tenemos Playa Damas, Playa Blanca en Isla Coiba además pueden encontrar en la isla Granito de Oro, Ranchería, Contreras; en la Isla de Cébaco: playas como Almácigos, Jobo, Roble, Playa Grande, Playita, Caleta, Caña Brava, Uvero; en Isla Gobernadora: Cambutal, Sendero de Los Monos; en Isla Leones: Charadera, Corocita, Leoncillo, La Pluma. En el Litoral este del Golfo: Playa Corotú, Playa Torio, Playa Malena.

El desglose del sector turismo nos indica que la actividad turística en la Isla Coiba, se clasifica en tres grandes categorías: el turismo de naturaleza, la pesca deportiva y turismo de cruceros. La oferta hotelera, hostales y cabañas aún se mantienen en estado incipiente, pero con mucho futuro por ende no satisfacen la creciente demanda.

En el Distrito de Montijo, se destacan varias celebraciones: 29 junio Fundación del Distrito, 14 de noviembre grito de independencia, La feria ganadera Ricardo Velazco, Los carnavales montijanos, El festival del cangrejo y del marisco montijano, que se realiza el 31 de octubre, con el objetivo de promover el turismo y rescatar las costumbres, tradiciones folklóricas, culturales de la región.

Entre las fiestas religiosas están: La celebración del patrono San José 19 de marzo y la copatrona, la virgen de la Candelaria 2 de febrero, La virgen de Fátima 13 de mayo, La virgen del Carmen el 16 de julio, que es la patrona de los pescadores; en esta celebración, se realiza un paseo de la Virgen en lancha en Puerto Mutis y en semana santa se hace el Vía Crucis de la pasión de Cristo.

En el Bongo de Montijo se creó el primer puerto oficial, el Puerto Real famoso por sus Ferias, celebradas el 2 de febrero. Es el Distrito que más conserva las tradiciones culturales típico musical.

Infraestructura

A 24.1 km se encuentra ubicado el Distrito de Montijo, se cuenta con una carretera que presenta deterioro en todos sus tramos afectando el paso de los transeúntes.

Entre las comunidades que no cuentan con una red vial asfaltada, son las siguientes: Corregimiento de Montijo Cabecera (El Coco, La Redonda, Barriada el cafetal, Barriada Cesar Peñaloza, Barriada San Judas Tadeo, Finca Toseres) Corregimiento Unión del Norte (Llano Largo, El Florentino, Chumical, Buena Vista Norte) Corregimiento El Pílon (Buena Vista Sur, Mojarra, higuierilla) Corregimiento Costa Hermosa (Barriada San Isidro) La Garceana (El Cope, Santana, El Salto, La Isidra, Los Ñopos), las Islas de Gobernadora, Leones y Cébaco, sus vías de acceso a los diferentes lugares son veredas hechas con partidas de los Representantes.

Puertos

Se encuentra Puerto Mutis, uno de los principales atracaderos que lleva a locales y foráneos a diferentes comunidades costeras del golfo de Montijo y del Parque Nacional Coiba. El muelle de Puerto Mutis que por años fue utilizado por barcas que transportaban a reos al Penal de Coiba es visualizado como aquel 'arrimo' seguro para los que se dedicaban a la pesca artesanal. Sin embargo, con los años las cosas han cambiado. Hace unos años, Puerto Mutis empezó a tener un despegue comercial y se abrió paso al turismo costero y de avistamiento, como actividad principal, para pescadores, boteros, turistas y usuarios este muelle es muy importante, no solo para la comunidad sino para toda la provincia. Actualmente, en esta pequeña comunidad que una vez fue solo de pescadores encontramos restaurantes que brindan un menú variado de productos del mar para todos los gustos, suministro de gasolina que pretenden llenar las expectativas de los turistas y locales que visitan el área. (Estrella, 2014).

Centros de Acopio

Ricardo Velásquez, formado por pequeños productores del Distrito, fundado en el año 2000, actualmente cuenta con 84 socios activos.

Electricidad

El suministro eléctrico es una de las principales necesidades del ser humano, en el Distrito las comunidades que no cuentan con este servicio son las siguientes: (El Cope, La Isidra, Los Ñopos, El Salto) pertenecientes al Corregimiento de la Garceana. Las islas Leones, Cébaco y Gobernadora, en su mayoría utilizan paneles solares.

Muelles

Es aquella construcción de piedra, ladrillo o de madera que se realiza en el agua y que se sostendrá en el medio acuático en cuestión gracias a unas bases que la soportarán muy firmemente. Además, las mencionadas bases facilitan a los barcos y las grandes embarcaciones de altamar atracar en ellas para descargar y cargar pasajeros, o en su defecto mercancías.

En aquellos puertos marítimos y fluviales suelen coexistir varios muelles con la misión de dar lugar a una importante cantidad de barcos para que aparquen en la zona de interés. Mientras tanto, en los puertos grandes, los muelles suelen dedicarse a una sola actividad, por ejemplo, en el transporte de pasajeros y productos del mar (Subirana, 2012).

Correos Nacionales

Se encarga del servicio de correspondencia, giros, encomiendas, etc. Actualmente presentan muchas limitaciones no tienen edificio propio, falta de apoyo por parte de Ministerio de Gobierno y Justicia en asignarle un lugar más seguro, manejan dinero en efectivo todos los días, inseguridad donde laboran, han solicitado apoyo a educación para cambiar del lugar y no ha sido posible.

Tecnología de Información y Comunicación. (TIC).

El Distrito de Montijo cuenta con un INFOPLAZA que se encarga de promover y participar en el desarrollo y utilización de las Tecnologías de Innovación y Comunicación como herramientas para cerrar la brecha digital que existe en Panamá, siendo una entidad reconocida como punto de soporte para el desarrollo nacional mediante la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación en beneficio de la sociedad.

Síntesis de la Dimensión Económica

Varias comunidades del Distrito de Montijo, llevan años pidiendo a los diferentes gobiernos la construcción de carreteras de asfalto, esto incluye el mejoramiento de los caminos de producción.

La necesidad de estas comunidades, principalmente de los corregimientos de Montijo cabecera, Unión del Norte, La Garceana, Pilón y Costa Hermosa, se debe a que más del 90 por ciento de sus calles y carreteras son de tierra (Adames, 2014).

Según la (Estrella de Panamá, 2007) el matadero que existía en el Distrito de Montijo era clandestino y fue desmantelado por funcionarios del Ministerio de Salud y la Policía Nacional de Veraguas en la comunidad de Buena Vista. Por lo anterior hace falta la construcción o habilitación de un matadero municipal que reúna las condiciones sanitarias y de salubridad necesarias para brindar un buen servicio.

Déficit y mal estado de infraestructura comunitaria (aceras, parques recreativos, casas culturales, entre otras).

2.3.4. Dimensión Urbana

Lugares poblados en el distrito

La población de Montijo cabecera cuenta con un total de 2,288 habitantes con 12 lugares poblados, según el censo de 2010. Montijo es la capital del Distrito y se encuentra a 17 kilómetros de Santiago, que es la capital de la Provincia, se encuentra a 199 kilómetros de la provincia de Chiriquí la cual se comunica por la vía interamericana y de la provincia de Panamá a 296 kilómetros también por la carretera panamericana.

CUADRO 8. POBLACIÓN URBANA DEL CORREGIMIENTO DE MONTIJO, SEGÚN CENSO 2010

Corregimiento y Lugar Poblado	Población	
	Hombres	Mujeres
Bda. Cesar Peñaloza	109	114
Bda. El Carmen	25	26
Montijo (Cabecera)	819	788
San Pedro N° 2	23	28
Total	976	956

Se exceptúan del cuadro 8 los nuevos asentamientos humanos surgidos después del censo del año 2010. Montijo es el lugar más poblado con un total de 1,932 habitantes.

En Montijo, el lugar más poblado es cabecera y el comportamiento poblacional es interesante; comparando las estadísticas poblacionales de los censo del año 2000 y 2010 existe una baja considerable en la población de 2,257 habitantes o sea el 34.3 % del total de la población al año 2010; lo que indica que casi la tercera parte de la población ha emigrado a otros lugares.

Estatus del plan de Ordenamiento territorial

Montijo no cuenta con un Plan de ordenamiento territorial, lo que ha ocasionado que el Distrito se halla desarrollado sin ningún tipo de normativa.

Actualmente el municipio se rige por el Régimen impositivo para regular las nuevas construcciones y nuevas urbanizaciones que se han ido desarrollando.

Dinámica urbana y semiurbana

El municipio del Corregimiento de Montijo cabecera se puede clasificar como semiurbano según el número de habitantes, cuenta con una población de 2,288 habitantes y con una densidad de 39.4 habitantes por kilómetro cuadrado, según el Censo del 2010.

El Corregimiento Cabecera cuenta con los servicios de calles de asfalto, luz eléctrica, acueducto, telecomunicaciones, centros de salud, proyecto de alcantarillado, escuelas, entre otros, lo que lo cataloga como una población semiurbana. Cabe resaltar que Montijo se divide en una parte continental y otra insular. La zona insular incluye varias islas del golfo de Montijo, incluyendo la isla de Coiba (la más grande de Panamá y América Central), Isla Verde, Isla Leones, Isla Gobernadora, Isla Cébaco, Isla Jicarón e Isla Jicarita, que también son poblados que entran dentro del rango rural.

Legislación y normativas

El lugar poblado de Montijo tiene un desarrollo urbanístico alargado y cuenta con vías de acceso hacia los Distritos, Corregimientos y áreas turísticas del sur y tiene comunicación con los Distritos de Santiago y Río de Jesús.

La normativa existente para el desarrollo urbano del municipio es el régimen impositivo que rige para la aplicación del impuesto de construcción según el tipo de infraestructura, llámese barriada, vivienda, edificación comercial entre otros.

En lo referente a la evolución crecimiento y expansión urbana de Montijo, por sus construcciones se considera que la evolución inició desde donde se localiza el área

de sus construcciones antiguas alrededor de la iglesia, parque colonial, municipio y el área de viviendas de maderas con techos de teja.

Análisis Comparativo

Montijo presenta un desarrollo urbanístico en los últimos años de expansión mayor hacia el norte y también hacia el sur este, predomina el área residencial y el poblado se encuentra dividido por la carretera principal que comunica con Santiago y con la zona costera llámese Puerto Mutis. Se han desarrollado pequeños proyectos de viviendas en el área del poblado de Montijo.

En lo que respecta a la evolución de las viviendas las primeras se dieron con estructura y paredes de madera, ventanas de madera, con techos de estructura de madera y de tejas lo demuestran las antiguas construcciones que aún se conservan en el área céntrica de la población. Los tipos de vivienda han ido evolucionando hasta las viviendas actuales que tienen paredes de bloques, techos de zinc, módulo sanitario, sistema eléctrico, de agua potable, telefónico y sanitario que es la mayoría de las características físicas que poseen las viviendas actuales. En Montijo han prosperado pequeños desarrollos urbanísticos como Villa Cande y las nuevas soluciones habitacionales del proyecto gubernamental, techos de esperanza.

El área comercial está representada por los comercios de la región, como restaurantes, refresquerías, supermercados, recreacional y turística, los cuales han surgido, pero sin ningún tipo de planificación y el espacio físico que ocupa la mayoría es el centro del poblado. En los distintos Corregimientos los comercios lo constituyen las denominadas tiendas que venden los artículos necesarios de primera necesidad.

Entre los servicios públicos que se brindan en el poblado de Montijo se pueden mencionar el servicio de luz eléctrica, agua potable, teléfono, recolección de basura, acueducto, telecomunicaciones, centro de salud, escuelas, instituciones públicas, entre otros.

Asentamientos informales

En el Distrito de Montijo no se han detectado asentamientos informales

Patrimonios y monumentos históricos.

En Montijo monumentos históricos con ley por parte de la Asamblea legislativa no ha sido declarado ninguna de las edificaciones antiguas, pero si tienen infraestructuras coloniales importantes que constituyen patrimonios de Montijo como lo es el templo San José donde desde el año 1883 se encuentran archivos de registros de bautizos.

Transporte y movilidad

Marítima: Montijo cuenta con estructura marítima en Puerto Mutis, uno de los principales atracaderos que lleva a locales y foráneos a diferentes comunidades costeras del golfo de Montijo y del Parque Nacional Coiba. Actualmente, en esta pequeña comunidad que una vez fue solo de pescadores encontramos restaurantes que brindan un menú variado de productos del mar para todos los gustos, suministro de gasolina y una que otra tienda con artículos de pesca que pretenden llenar las expectativas de los turistas y locales que visitan el área.

Vial: La infraestructura vial es el medio a través del cual se le otorga conectividad terrestre al país para el transporte de personas y de carga, permitiendo realizar actividades productivas, de servicios, de distracción y turísticas.

En el caso específico de Montijo las vías en el poblado son de asfalto. En lo que respecta a las carreteras de comunicación hacia todos los Corregimientos las mismas, son de tosca y muchas se encuentran en mal estado especialmente para la época de invierno también se observa el mal estado de algunos puentes. Esta población es el paso hacia las islas del sur Coiba, Cébaco y Leones.

Señalización: Las vías del poblado cabecera de Montijo la mayoría cuentan con señalización horizontal y vertical, las vías de acceso a los corregimientos cuentan con señalizaciones del nombre del lugar solamente.

Saneamiento y alcantarillados

Para efecto de la disposición de excretas en Montijo se dan a través de letrinas, tanques sépticos, las nuevas urbanizaciones cuentan con el sistema de biodigestores. Igualmente se ha incluido dentro del programa de sanidad básica a algunos Corregimientos del Distrito como: Pílon, Costa Hermosa, Gobernadora, Leones, Cébaco y Montijo y el Proyecto del Alcantarillado de Montijo que se encuentra en construcción.

El suministro de agua en Montijo se da a través de la perforación de pozos y turbinas, también cuenta con una mini – potabilizadora y recientemente se concluyó un proyecto a través del IDAAN mejoras a los sistemas de agua potable en el Distrito de Montijo, el cual va a beneficiar a varias comunidades y principalmente a la comunidad de Puerto Mutis.

Alumbrado Público

El alumbrado público es el servicio público consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades y tiene como propósito

principal la iluminación de calles y avenidas de uso público, para proveer tránsito seguro, disminuir la vagancia y el crimen, y promover el progreso cívico.

El alumbrado público se da en casi toda el área urbana del poblado cabecera al igual que en los parques y otros sitios públicos, aunque se requieren de la instalación de más luminarias; con respecto a los corregimientos en general también existe alumbrado público en las cabeceras de los corregimientos.

Manejo de Desechos Sólidos

Montijo cuenta con un terreno aproximado de dos (2) hectáreas que utilizan como vertedero en la Comunidad de Buena Vista, Corregimiento de Unión del Norte, el área de uso para la disposición de desechos es de 0.32 hectáreas.

Los vecinos del vertedero en su mayoría son potreros y está ubicado a 3 km del centro de Montijo y a 1.50 km del río San Pedro. El vertedero cuenta con cercado perimetral y actualmente se práctica la quema de los desechos a cielo abierto y tiene presencia de vectores y aves carroñeras.

El vertedero no cuenta con impermeabilización del suelo (geo membranas ni geotextiles) lo que implica la permeabilidad de lixiviados al suelo y cuerpos de aguas (subterráneas y posibles acuíferos).

Existen 2 quebradas que en invierno se ven afecta por los lixiviados; una de estas da con el Río San Pedro, en donde se encuentra la toma de agua del pueblo.

Reciben los desechos provenientes de los 8 corregimientos (Montijo, Gobernadora, La Garceana, Leones, Pílon, Cébaco, Costa Hermosa y Unión del Norte) y 3 de las islas, Coiba lleva los desechos en barcazas a Montijo.

Acceso a Internet o conexión a Internet es el sistema de enlace con que el computador, dispositivo móvil o red de computadoras cuenta para conectarse a Internet, lo que les permite visualizar las páginas web desde un navegador y acceder a otros servicios que ofrece Internet, como correo, mensajería instantánea, protocolo de transferencia de archivos (FTP), Se puede acceder a Internet desde una Conexión por línea conmutada, Banda ancha fija (a través de cable coaxial, cables de fibra óptica o cobre), WiFi, vía satélite, Banda Ancha Móvil y teléfonos celulares o móviles con tecnología 2G/3G/4G. Las empresas que otorgan acceso a Internet reciben el nombre de (proveedor de servicios Internet).

En Montijo la conectividad a internet por parte de sus habitantes se ha ampliado grandemente a través de los proveedores de banda ancha fija como lo son: Cable Onda, Claro, y Sky y TV digital, red nacional de internet, entre otros para el caso de canales de televisión donde en muchos hogares se cuenta con la zona wifi, esto se observa en el corregimiento cabecera. También se cuentan con Infoplaza en Montijo con un horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y

2:00 p.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. y en los Centros educativos. A nivel general del distrito la mayoría de los pobladores cuentan con dispositivos móviles de diferentes telefónicas para la comunicación en las diferentes redes sociales las cuales las más conocidas como Facebook, instagram, twitter, google entre otros.

Espacios públicos y de esparcimiento

En cuanto a lugares públicos y de esparcimiento, Montijo se puede mencionar el parque municipal, canchas de juegos, casa de la cultura, toldos de bailes, las islas que constituyen un espectáculo aparte, con escenarios de ensueño, playas desiertas, arrecifes de corales multicolores y una riquísima fauna marina. Una visita imperdible resulta la isla de Coiba, con sus paisajes de inigualable parque nacional Coiba que está formado por la isla de Coiba, 8 islas menores y 30 islotes y el humedal del Golfo de Montijo, destino perfecto para el ecoturismo y para observar en acción a este humedal que sirve como barrera de protección para los arrecifes de coral del parque Coiba, entre otros. El Humedal Golfo de Montijo es un ecosistema de importancia internacional, que ha sido declarado sitio Ramsar (Convención de Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas), donde podrás observar de cerca la flora y fauna, recorrer la vegetación y descubrir orquídeas silvestres, avistar diversas especies de aves, principalmente pericos, halconcillos y loros, entre otros.

Síntesis de la Dimensión Urbana

Elaboración de un Plan de ordenamiento territorial MIVIOT – Municipio, para que el Distrito se muestre acorde a las normas de desarrollo urbano como lo es la regularización de los usos de suelos, derechos de vías y líneas de construcción, plan y nomenclatura vial.

Se requiere el mejoramiento del área turística especialmente en el área de Puerto Mutis, acondicionamiento para discapacitados, propiciar espacios para estacionamientos áreas de conservación históricas patrimonial o ambiental, sistema pluvial, ampliación del área de planificación y ejidos municipales e incluir los asentamientos humanos que no están incluidos como las nuevas barriadas, aumento de la red de pavimentos, mejoramiento de las edificaciones y el mejoramiento de las vías que conectan con la interamericana. Como conclusión se requiere contar con una normativa para el desarrollo urbano ya que no la tiene al igual que el mejoramiento de las infraestructuras de los servicios públicos, entre otros.

Una nueva terminal de transporte, mejoramiento y tratamiento de los desechos sólidos.

Mejoramiento de los centros de esparcimiento para los turistas que visitan la región y remozamiento del actual parque municipal, el ordenamiento turístico de la zona, sobre áreas marino costeras del golfo asociados a proyectos turísticos residenciales.

Un Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación del desarrollo local, de carácter técnico, normativo y político, sirve para ordenar los territorios municipales y Distritales. Montijo no cuenta con una herramienta básica de acción física y administrativa, que plasma objetivos ambientales, económicos y sociales del territorio y las comunidades que participan históricamente de su construcción, adoptando una visión de largo plazo y también unos instrumentos de gestión que actúan integral y sectorialmente articulados, estrategias, programas y proyectos, conforme a un imaginario compartido de ciudad.

Manejo inadecuado de aguas servidas.

Pocos espacios públicos en el área.

2.3.5. Dimensión Jurídica Institucional

Régimen Provincial

El Gobernador es el representante del Órgano ejecutivo en la Provincia y tendrá la responsabilidad de inspeccionar y coordinar la labor de las entidades públicas tanto las del gobierno central como la descentralización, en lo referente a políticas, planes y programas en su circunscripción de modo que sean consistente en las acciones nacionales, sectoriales y provinciales de desarrollo económico y social que adopte el gobierno Nacional.

El Gobernador es la autoridad máxima en la provincia, es así mismo, el jefe superior en materia de policía.

Organización y Funcionamientos de las provincias:

La provincia es la mayor división política en que divide el territorio del Estado Panameño y posee una administración pública provincial, conformada por la Gobernación, el Concejo Provincial y La Junta Técnica, que actuarán con sometimiento pleno a la Constitución Política y a las Leyes, con respeto mutuo a las autoridades indígenas, tradicionales, comarcales y a la autonomía municipal..

Direcciones Provinciales y Junta Técnica:

Los ministerios, instituciones financieras públicas y entidades autónomas y semiautónomas se desconcentrarán territorialmente, mediante direcciones provinciales, de acuerdo con la reglamentación que establezca el Órgano Ejecutivo. Los directores de estas entidades serán colaboradores directos del Gobernador

según el artículo 46 de la ley 37 del 29 de Junio del 2009 (Asamblea Nacional, 2009, pág. 15).

La Junta Técnica Provincial es un organismo de coordinación, asesoría y apoyo a la administración pública Provincial y estará integrada por las direcciones provinciales de los ministerios, intermediarios financieros y entidades autónomas y semiautónomas, y por la fuerza pública. Esta se encargará de la ejecución, en coordinación con los municipios, del seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo bajo la dirección del gobernador según el artículo 47 de la ley 37 del 29 de Junio del 2009 (Asamblea Nacional, 2009, pág. 15). La Junta Técnica se reúne la última semana de cada mes.

Concejos Provinciales:

En cada provincia funcionará un Concejo Provincial que promoverá, coordinará y conciliará las actividades oficiales y servirá como órgano de consulta. El Concejo provincial estará integrado por:

Los Representantes de Corregimientos

Los Legisladores del circuito

Los Gobernadores de las Provincia y los Alcaldes de los distritos asistirán con derecho a voz a las reuniones del Consejo Provincial.

Un representante por cada uno de los ministerios y las instituciones autónomas y semiautónomas quienes deberán ser jefes provinciales y sus respectivas agencias con suficiente fuerza de decisión para atender las solicitudes que le formulen y los concejales de los respectivos distritos de la provincia, quienes tendrán derecho a voz.

La sesión de instalación será dentro de los primeros quince días iniciando el periodo para el cual fueron electos los representantes de corregimiento.

Organización del Consejo Provincial

La Junta Directiva del Consejo Provincial estará formado por:

Presidente del Concejo Provincial

El Vicepresidente

El Secretario General.

Tesorero.

Régimen Municipal

El artículo 232 de la (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) dice que el Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito. La organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente administrativo del gobierno local.

Además, la (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) expresa que al Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley. El Órgano Ejecutivo garantizará el cumplimiento de estos fines, dentro del proceso de descentralización de la competencia y función pública que el Estado panameño promoverá y realizará en base a los principios de autonomía, subsidiaridad, equidad, igualdad, sostenibilidad y eficiencia, y considerando la territorialidad, población y necesidades básicas de las municipalidades.

La Ley establecerá cómo se descentralizará la Administración Pública y el traslado de competencia y la transferencia de recursos para el cumplimiento de esta norma.

Como menciona el artículo 237 de la (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) en cada Distrito habrá una corporación que se denominará Concejo Municipal, integrada por todos los Representantes de Corregimientos que hayan sido elegidos dentro del Distrito. Si en algún Distrito existieren menos de cinco Corregimientos, se elegirán por votación popular directa, según el procedimiento y el sistema de representación proporcional que establezca la Ley, los Concejales para que, en tal caso, el número de integrantes del Concejo Municipal sea de cinco.

El Concejo designará un Presidente y un Vicepresidente de su seno. Este último reemplazará al primero en sus ausencias.

El artículo 242 de la (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) dicta las funciones de los Consejos Municipales sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones municipales, en lo referente a:

- Aprobación o el rechazo del Presupuesto de Rentas y Gastos Municipal que formule la Alcaldía.
- La determinación de la estructura de la Administración Municipal que proponga el Alcalde.
- La fiscalización de la Administración Municipal.

- La aprobación o el rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos, y lo relativo a la construcción de obras públicas municipales.
- La aprobación o la eliminación de impuestos, contribuciones, derechos y tasas, conforme a la Ley.
- La creación o la eliminación de la prestación de servicios públicos municipales.
- El nombramiento, la suspensión y remoción de los funcionarios municipales que laboran en el Concejo Municipal.
- La ratificación del nombramiento del Tesorero Municipal que haga el Alcalde.
- Las materias vinculadas a las competencias del municipio, según la Ley.
- Los acuerdos municipales tienen fuerza de Ley dentro del respectivo municipio.

El artículo 243 de la (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) dice que los Alcaldes tendrán las atribuciones siguientes:

- Presentar proyectos de acuerdos, especialmente el de Presupuesto de Rentas y Gastos.
- Ordenar los gastos de la administración local, ajustándose al presupuesto y a los reglamentos de contabilidad.
- Nombrar y remover a los funcionarios públicos municipales, cuya designación no corresponda a otra autoridad, con sujeción a lo que dispone el Título XI.
- Promover el progreso de la comunidad municipal y velar por el cumplimiento de los deberes de sus funcionarios públicos.
- Ejercer las otras atribuciones que le asigne la Ley.

Por último la (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) en su artículo 250 menciona que en cada Corregimiento habrá una Junta Comunal que promoverá el desarrollo de la colectividad y velará por la solución de sus problemas.

Las Juntas Comunales podrán ejercer funciones de conciliación voluntaria y otras que la Ley les señale.

Instituciones Públicas

Ministerio del Ambiente (MI AMBIENTE)

Misión

Promover la sostenibilidad ambiental del país conservando, protegiendo, recuperando y asegurando las condiciones ambientales, los ecosistemas y los recursos naturales.

Visión

Las personas viven en un ambiente sano y saludable. El Ministerio del Ambiente, se encarga de la protección ambiental, el manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación de especies y ecosistemas, garantizan el cumplimiento de las normas ambientales realizando funciones de fiscalización, supervisión, evaluación y control, aplicando las sanciones de amonestación, multa y decomiso. También realiza actividades con la comunidad, donde se capacitan a promotores ambientales, y se les prepara para enseñar a las poblaciones el uso adecuado de los recursos naturales. A la comunidad en general se dan charlas sobre plaguicidas, quemas, bosques y erosión.

El Ministerio de Ambiente en el Distrito de Montijo

Carece de estructura propia, vehículos, motos, equipo para atender cualquier emergencia, se apoyan con otras instituciones para giras, patrullajes, talas y quemas.

Dentro de esta oficina se brinda protección al Sitio RAMSAR (áreas protegidas), Humedal de Importancia Internacional Golfo de Montijo, se encuentra localizado en la parte sur de la provincia de Veraguas, en los Distritos de Montijo, Soná, Río de Jesús, Mariato y Santiago. Abarca una extensión total de 89,452 hectáreas entre zona marina y terrestre.

El Humedal de Importancia Internacional Golfo de Montijo, fue inscrito en la red mundial de Humedales del Convenio de RAMSAR el 26 de noviembre 1990 y se declara como área protegida por la legislación panameña mediante la Resolución de la Junta Directiva INRENARE N° 015-94 del 29 de julio de 1994. Predomina el bosque húmedo tropical, también existen pastizales, sabanas, Ciénegas y vegetación secundaria.

Unidad Táctica de Operaciones Antidroga (UTOA)

Unidad Táctica de Operaciones Antidrogas esta dependencia de Panamá se maneja a base de información, recorridos en las costas las 24 horas, dando apoyo a la captura de sustancias ilícitas, drogas, trasiego de armas, inmigrantes etc.

Mantienen unidades en los distintos Puertos del Distrito, (Puerto Mutis y la Comunidad de El Bongo perteneciente al Corregimiento de Costa Hermosa).

Servicio Nacional de Migración

Misión

Regular el movimiento migratorio de entrada y salidas de nacionales y extranjeros, la estadía de estos últimos en el territorio nacional, con la debida aplicación de las políticas migratorias conferidas, lo cual nos permitirá una migración ordenada, eficaz, segura y transparente, con estricto apego a los derechos humanos y contribuyendo al desarrollo del país.

Visión

Ser una institución gubernamental de cinco estrellas, distinguida por su profesionalismo, hospitalidad, transparencia, seguridad y prestigio, al servicio de extranjeros y nacionales, velando por la dignidad y los derechos humanos.

Esta institución verifica la entrada de personas indocumentadas al país, remitir a otras instancias para finiquitar sus salidas. Realizan patrullajes en las costas y las islas del Distrito de Montijo, brindan apoyo a la ciudadanía.

Autoridad Nacional de Aduanas

Misión

Controlar, vigilar y fiscalizar el ingreso, la salida y movimiento de las mercancías, personas y medios de transporte por las costas, puertos y prevenir, investigar y sancionar las infracciones aduaneras e intervenir en el tráfico de mercancía.

Visión

Una aduana autónoma, moderna y eficiente al servicio de la nación panameña.

Este departamento tiene la responsabilidad de incautar bienes, mercancía, cobro de custodia marítima (barco anclados en puestos en litigios), revisión de pasajeros que abordan en puertos.

Servicio Nacional Aeronaval (SENAN)

Misión

La misión principal del servicio aeronaval, es proteger vidas, honra, bienes y demás derechos y libertades de quienes se encuentren bajo la jurisdicción del Estado, conservar el orden público y prevenir los hechos delictivos y las faltas, así como

proteger el espacio aéreo y marítimo; las aguas navegables, la plataforma continental y submarina y las aguas lacustres de la República de Panamá.

Visión

Ser una institución de seguridad pública ejemplar, que proteja la integridad de la República a través de un continuo mejoramiento de su talento humano, fundamentos en altos valores organizacionales, aprovechando los medios tecnológicos de avanzada, que contribuyan al mantenimiento de la paz social, al desarrollo socioeconómico dentro de un ambiente seguro y sostenible. Reconocida por su profesionalismo y alto rendimiento operacional.

Esta dependencia cuenta con seis unidades comprometidas en custodiar bienes del estado, incautación de lanchas de todo tipo, motores, tanques, combustibles, conservar el orden público, prevenir los hechos delictivos, las faltas, prestan servicio de rescate, evacuaciones y apoyo a la comunidad.

Autoridad Marítima de Panamá (AMP)

Visión

Contar con un centro integrado de servicios marítimos y logísticos competitivos de excelencia al servicio de la marina mercante, puertos, exportación e importación de bienes desarrollando actividades que generen valor agregado a estos sectores, obteniendo un máximo beneficio.

Misión

Brindar servicio y administrar actividades marítimas y logísticas de valor agregado a la carga con eficiencias y eficacia, amparadas por una política de Estado y un marco legal que promueve y garantiza la libre empresa, la seguridad jurídica socioeconómico para los panameños.

La Autoridad Marítima tiene el compromiso de hacer cumplir las normas vigentes sobre dotación, formación, titulación y guardia de la gente de mar, mantener actualizado el sistema de señalización y ayudas a la navegación por los espacios marítimos de Panamá.

En Puerto Mutis más de 25 años al servicio ciudadano, esta dependencia cuenta con 15 funcionarios tienen la responsabilidad del transporte marítimo de Veraguas, operativos de seguridad, emisión de licencia para operar motores fuera de borda, zarpe a embarcaciones, registro de naves, etc. Presenta necesidad de una lancha, adecuación de la rampa.

Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)

Autoridad de los Pesqueros Acuáticos de Panamá. Tienen la responsabilidad de lo siguiente:

Control de desembarcadero (toma el peso de los diferentes embarcaciones de los recursos acuáticos peces, langosta, concha).

Muestreo biológico talla y peso se hace 3 veces por semana.

Verificar permiso de pesca, isla de pesca (trasmallo).

Certificación de aleteo (inspección ocular).

Extensión móvil a islas y playas.

Giras esporádicas de limpiezas de playas, capacitaciones a escuelas, asociaciones pesqueros etc.

Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH)

Misión

Propiciar, establecer, organizar y mantener un sistema nacional que garantice la formación profesional del recurso humano, en ocupaciones requeridas en el proceso de desarrollo nacional, considerando las aptitudes y valores éticos morales.

Visión

El INADEH lidera y desarrolla en cooperación con la sociedad civil y los sectores productivos, un sistema de formación profesional óptimo por la calidad de su gestión y productos formativos, con el reconocimiento de sus usuarios y en beneficio del recurso humano que requiere el mercado laboral, promoviendo y ampliando así una cultura nacional de la educación para la vida y el trabajo.

Esta institución es un entidad de capacitación andrológica, ubicadas en: San Francisco, Las Palmas, Cañazas, Santiago, y El Bongo (Corregimiento Costa Hermosa), ofrece 4 periodos de capacitación durante el año en diferentes áreas rurales, agropecuarias, náutica, gastronómica, artesanías, textil, soldadura, electricidad, mecánica agrícola, motores fuera de borda, parcelas agrícolas demostrativas, granos básicos, granja didáctica, proyecto de abono orgánico, caprino, bovino, pecuario, porcino, iguana aves etc. Cuenta con albergue a estudiantes, internado, próximamente tiene en proyecto expandirse en otros rubros.

Actualmente para este año se tiene planificado capacitar unos 2,000 participantes, los mismos serán de suma importancia para el sector productivo (Agrícola). Se espera que aumente la demanda de participantes para el área de agroindustria, sector agropecuario.

Correo y Telégrafos

Se encarga del servicio de correspondencia, giros, encomiendas, etc. Esta institución cuenta con 4 funcionarios al servicio del Distrito. Actualmente presentan muchas limitaciones no tienen edificio propio, falta de apoyo por parte de Ministerio de Gobierno y Justicia en asignarle un lugar más seguro, manejan dinero en efectivo todos los días, inseguridad donde laboran, han solicitado apoyo a educación para cambiar del lugar y no ha sido posible.

INFOPLAZA

Misión

Promover y participar en el desarrollo y utilización de las Tecnologías de Innovación y Comunicación como herramientas para cerrar la brecha digital que existe en Panamá.

Visión

Ser una entidad reconocida como punto de soporte para el desarrollo nacional mediante la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación en beneficio de la sociedad.

Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)

Visión

Proporcionar financiamiento a los programas de desarrollo agropecuarios y proyectos agroindustriales, brindando atención especial al micro, pequeño y mediano productor.

Misión

Ser el principal Banco de Fomento del Estado para el desarrollo sostenido del sector agropecuario y agroindustrial de Panamá.

Están comprometidos con el productor en los diversos programa agropecuario, (ceba, lechería, doble propósito), agrícola (arroz), actividad que se desarrolla mayormente en los Corregimientos del Distrito.

Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)

Visión

Un sector agropecuario al servicio del productor y la población, que procure la competitividad y el mejoramiento del medio rural de forma sostenible y equitativa, mediante la concertación de todos los sectores involucrados, permitiendo a los productores y al resto de la población, alejarse de la línea de pobreza.

Misión

Normar, coordinar y brindar al sector agropecuario y a la ciudadanía en general, los servicios de extensión agropecuaria, a través de sistemas técnicos-administrativos agropecuarios, brindando el recurso necesario en forma permanente, para asegurar el logro de los objetivos, políticas, normas y procedimientos de este Ministerio.

Actualmente cuenta con un programa de ayuda a los hogares del Distrito, llamado huertos caseros, donde siembran tomate, pepino, cebollina, pimentón, apio, habichuela, para el consumo y así sufragar gastos.

Programas y Proyectos que Desarrolla en este Sector:

Proyectos de Sanidad Animal: campaña de erradicación de brucelosis, control de hematófago, dan asistencia técnica a productores de subsistencia, charlas, capacitaciones, demostración de métodos.

Proyecto de Coordinación Pecuaria: Asistencia a finca difusión tecnológica ganadera, mejoramiento genético (mejor semental), semilla a productores, perforación de pozos, plan sequía (insumos a productores).

Proyectos de Desarrollo Rural: Microcréditos a productores, huertos agroecológicos de familias unidas, transferencias de oportunidades, huertos escolares financiados por Caja de Ahorros.

Proyecto de Coordinación Agrícola: Módulos Artesanal, parcelas demostrativas de maíz, arroz, papaya, plátanos porotos y frijoles.

Necesidades y Limitaciones

Los insumos no llegan oportunamente para aplicarlo a las parcelas demostrativas de los productores que se dedican a la agricultura de subsistencia. Se requiere de un motocultor para atender las demandas de las escuelas y pequeños productores.

Falta de personal técnico para atender las islas debido a que las visitas son esporádicas (ingeniero).

La estructura de la agencia deterioro, falta de equipo y mobiliario.

Falta de vehículos doble tracción para las giras, ya que existen dos fincas de Difusión Tecnológica Ganadera y cada una tiene 25 satélites alrededor (productores), se brinda asistencia técnica a los productores que se dedican a la agricultura de subsistencia.

Falta de mantenimiento de vehículos existentes.

Caja de Ahorros (Caja Amiga)

Misión

Ser el mejor banco para hacer realidad los anhelos de la Familia Panameña

Visión

Hacer banca desde el Ser Humano para el ser Humano.

Fomentar el hábito del ahorro y ofrecer variedad de productos en línea con la esencias de Caja de Ahorros.

Optimizar los niveles de rentabilidad y liquidez.

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)

Ofrece servicio de agua potable urbano.

Caja de Seguro Social (CSS)

Servicio de salud a los asegurados

Tribunal Electoral (TE)

Esta institución ofrece atención en el distrito en registro de nacimiento, matrimonios y defunciones que se dan en el distrito. Además inscriben los adherentes de los partidos políticos y ofrecen apoyo a los procesos electorales. Dentro de sus limitaciones no cuentan con una estructura propia.

Centro de Salud

Presta servicios de medicina general, odontología y básicos de salud. Actualmente se cuenta con el centro de salud Ricardo Velasco, totalmente remodelado y con nuevos departamentos y consultorios que sirven para mejor comodidad para la atención a la población.

Órgano Judicial

Misión

Decidir los conflictos en forma independiente, rápida y confiable, asegurando el respeto a la Constitución y las leyes de la República, la protección de las libertades y garantías ciudadanas, la convivencia pacífica y la defensa de los valores esenciales de la democracia.

Visión

Somos una Organización comprometida con la solución de los conflictos de modo independiente, eficiente, confiable e imparcial, para contribuir a la construcción de un futuro de paz y prosperidad para la Nación, al igual que a la consolidación de la democracia y el Estado social y constitucional de derecho.

Policía Nacional (PN)

La policía es una fuerza estatal que se encarga de mantener el orden público y garantizar la seguridad de los ciudadanos. Mantienen 3 puestos de control en el distrito de Montijo, El Bongo, Puerto Mutis y permanentemente patrullan las islas garantizando seguridad.

Personería

Investigan y juzgan oportuna las conductas de los ciudadanos por delitos aplicando las penas, realizan matrimonios civiles. Cuenta con tres funcionarios. Presentan limitaciones inseguridad, no cuenta con edificio propio.

Instituciones Privadas

Dentro de las instituciones privadas, está la Fundación Nutricional (NUTEJE), Teresa de Jesús, fundada en el año 1999 por la Maestra Teresa de Jesús Molina, con el propósito de brindar alimentos a los niños de escasos recursos que estudian en el Distrito.

Instituciones Cívicas

Asociación Productores de Leche Ricardo Velasco Ordoñez

Esta asociación productores de leche y ganaderos se funda con tres miembros en el año 2000, la finalidad es agrupar a productores de leche, mejorar la producción, sus hatos y ser competitivos con la realidad actual. Actualmente cuenta con más de 70 miembros activos.

Instituciones Religiosas

Iglesia Católica

Iglesia de San José en el distrito de Montijo, desarrolla un anteproyecto para restaurar la casa parroquial como un servicio a la comunidad para reuniones, misioneros, albergue, actividades de carácter social, ofrece atención a través de grupo juvenil, catequista, etc. Presenta la necesidad de una lancha para dar asistencia en las islas.

Comité católico

Promueven campaña de evangelización, grupos juveniles, catequistas y otras actividades espirituales y sociales como son coordinación de eventos religiosos y el desarrollo de actividades orientadas a la recaudación de fondos para mejorar las capillas y la celebración de actividades religioso.

Iglesia Evangélica

La iglesia Evangélica existe para glorificar a Dios bajo la dirección y el poder del Espíritu Santo, predicando el evangelio de Jesucristo en todas las naciones, estableciendo iglesias crecientes que se multiplican, con el fin de lograr la reconciliación del ser humano con Dios, contribuyendo a su desarrollo integral, formando un fiel discípulo de Cristo, para que desarrolle sus dones espirituales a fin de cumplir los propósitos de Dios en su vida.

Ser una iglesia santa que crece saludablemente en amor y se multiplica en obediencia a la gran comisión.

Testigos de Jehová

Los testigos de Jehová se reúnen para adorar a Dios dos veces a la semana, en estas reuniones, a las que puede ir todo el mundo, se estudia la Biblia y vemos cómo aplicar sus enseñanzas en nuestra vida. La mayoría de las reuniones incluyen sesiones de preguntas y respuestas en las que los asistentes pueden participar. Todas empiezan y terminan con un cántico y una oración. No hay que ser testigo de Jehová para asistir; cualquiera puede venir. La entrada es libre de costo y no se hacen colectas.

Servicios Municipales

Este Distrito le brinda a su comunidad servicios de salud, educación, transporte, agua potable, electrificación, por otro lado, ofrece servicios de tipo comunitarios como lo son el ornato de parque y avenidas, cementerio municipal. Sin embargo, también cuenta con una gran problemáticas en dos grandes sectores de servicios de suma importancia estos son la disposición de agua servidas y la disposición

final de los desechos sólidos (Puerto Mutis), es importante resaltar que si poseen un sistema de recolección de los mismos pero presentan problemas en su disposición.

El cementerio municipal cobra B/. 20.00 anuales por el alquiler de bóveda. El Municipio tiene asignada a una persona para la limpieza del cementerio.

El Municipio brinda el servicio de recolección de desechos sólido. Las tarifas mensuales que pagan las residencias es de B/.5.00 y los comercios de B/.10.00 a B/. 15.00.

Deficiencia en la gestión del sistema de recolección de desechos sólidos: Existe una acumulación de desechos en la comunidad; lotes sucios y aguas estancadas; existencia de plagas y vectores de enfermedades transmisibles; hay un manejo inadecuado de envases fitosanitarios; no se separan los desechos entre orgánicos, inorgánicos con fines de recuperación (reciclaje) o procesamiento.

Ingresos y Egresos del Municipio

Las cifras presentadas de los ingresos y egresos proporcionados por el Municipio corresponden al último informe del año 2016.

CUADRO 9. INGRESOS MUNICIPALES AL AÑO 2016

Concepto	2013	2014	2015	2016
Ingresos Corrientes	217,964	236,889	570,197	652,443
Ingresos Tributarios	41,999	47,506	42,880	50,546
Impuestos Indirectos	41,999	47,506	42,880	50,546
Actividades Comerciales y de Servicio	19,998	20,741	20,926	19,949
Actividades Industriales	826	497	489	497
Otros Impuestos Indirectos	21,285	26,268	21,486	30,100
Ingresos No Tributarios	171,457	189,383	527,296	572,152
Renta de Activos	4,199	4,853	6,628	7,008
Arrendamientos	1,375	1,315	1,940	1,960
Ingresos por Venta de bienes	2,463	2,981	3,258	3,205
Ingresos Venta de Servicios	361	557	1,430	1,843
Transferencias Corrientes	152,230	161,016	465,397	486,133
Tasas y Derechos	11,799	14,800	11,909	11,978
Ingresos Varios	3,229	8,714	43,362	67,033
Saldo en Caja	4,508	0	20	29,746
Ingresos de Capital	18,580	2347	4,075	3,985
Total	236,544	239,236	626,597	700,768

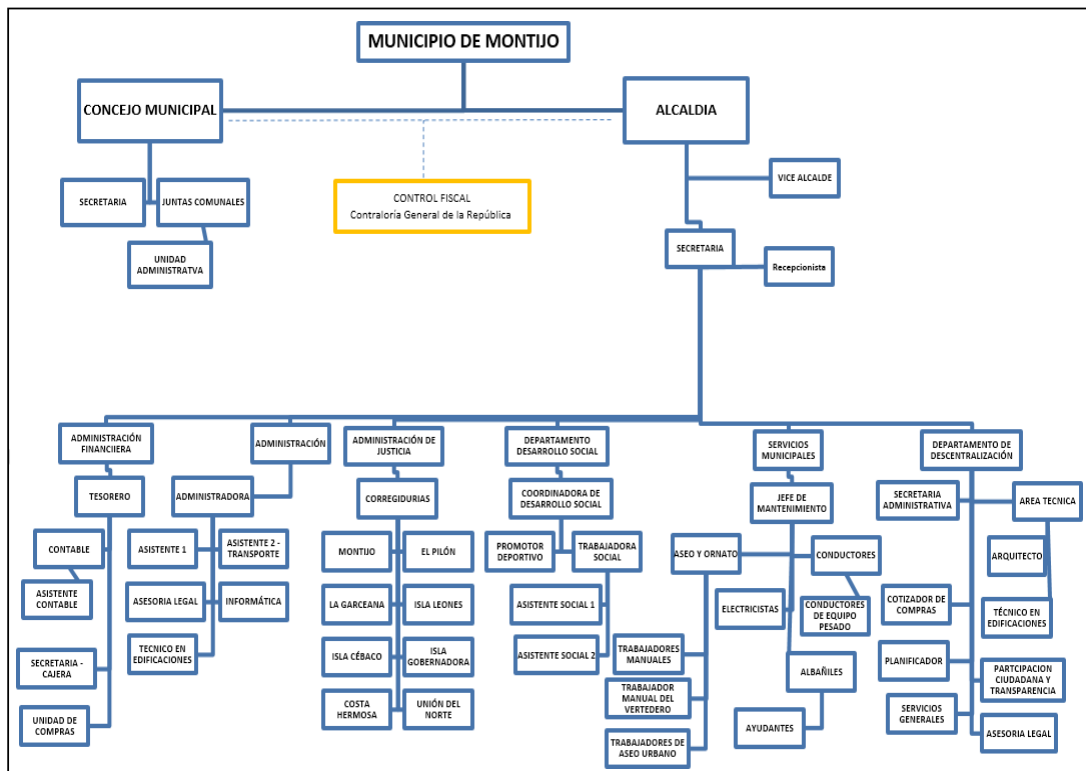
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación

CUADRO 10. EGRESOS MUNICIPALES AL AÑO 2016

Concepto	2013	2014	2015	2016
Servicios Personales	191,438	194,300	349,865	436,343
Servicios no Personales	14,948	22,302	87,192	59,438
Materiales y Suministros	18,950	19,066	78,194	61,945
Maquinarias y Equipo	448	0	5,331	61,945
Construcciones por Contrato	453	0	9,153	37,032
Transferencias Corrientes	2,559	2,531	29,329	35,531
Servicio de la Deuda	0	0	0	0
Asignaciones Globales	105	567	1,176	681
Inversión	0	0	0	0
Total	228,901	238,766	560,240	700,768

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Presupuesto de la Nación

Organigrama



Síntesis de la Dimensión Jurídico – Institucional

Insuficientes partidas asignadas al Municipio para la ejecución de programas y proyectos.

Debilidad del gobierno local.

Poco personal técnico en el municipio.

Limitada coordinación de instituciones públicas con autoridades locales.

Limitado desarrollo Economía Local.

2.4. Identificación de los Principales Problemas por Dimensión

Dimensión	Problema	Alternativa de Solución
Físico Ambiental	Deforestación general en el Distrito.	Aplicar multas de consideración económica y someterse a las normas establecidas por MI AMBIENTE para minimizar la problemática.
	Falta de concienciación de la población en perseverar y conservar el medio ambiente.	Efectuar Programas y campañas de concienciación de la población.
	Incumplimiento de las normas establecidas para la conservación de los recursos naturales	Promover coordinación del MIDA, MI AMBIENTE, MINSA y Municipio para combatir malas prácticas para preservación del ambiente.
	Contaminación de los ríos, quebradas y aguas subterráneas	Sancionar a los productores en general que presenten malas prácticas medio ambientales en sus fincas ganaderas, porcinas, agrícolas entre Otras.
	Poca y reducida capacidad de las instalaciones ambientales.	Construcción de un edificio para MI AMBIENTE en donde se

		Puedan establecer viveros, dar capacitaciones y atención efectiva al público; además dotarlos con equipos y unidades móviles (auto, moto, lancha).
Social	Existencia de infraestructura no adecuada para brindar los servicios de seguridad a la población. Además, no se cuenta con las rondas policiales necesarias en los Corregimientos del Distrito.	Mejorar la infraestructura de las Policía Nacional. Aumentar la vigilancia en las comunidades y establecer un puesto de policía Nacional en el Bongo, debido a que el existente solo lo utiliza UTOA.
	Niveles considerables de analfabetismo.	Promover programas de Alfabetización con MEDUCA y MIDES.
	Inexistencia de instalaciones poco adecuadas para la rehabilitación especial a la población discapacitadas.	Construcción de un centro de rehabilitación especial, Acondicionamiento y equipamiento.
	Mejorar, adecuar y rehabilitar los puestos de salud existentes en los Corregimientos.	Coordinar con el MINSA para la habilitación de los puestos de salud en el Distrito.
	Existe escasez de medicamentos, personal y poco equipamiento de los sub centros de salud.	Adquisición de medicamentos y equipos.
	Deficiente abastecimiento de agua potable en la estación seca.	Ampliación de la potabilizadora
	Mala calidad de agua en algunos acueductos.	Clorinación de las aguas de los acueductos.
	Déficit y mal estado de infraestructura comunitaria (Aceras, parques recreativos, casas culturales, entre otras).	Construcción y mejoramiento de infraestructura comunitarias.
	Mal estado de las Instalaciones deportivas.	Construir y mejorar las instalaciones deportivas e instalar fluido eléctrico.

	Cancha deportiva en mal estado	Mejoras y acondicionar las canchas deportivas de las comunidades Isla Leones, Isla Gobernadora, Isla Cébaco.
	Falta de cancha deportiva	Construir canchas deportivas en La Garceana, La Redonda, Unión del Norte
Económica	Mal estado de carreteras en general y caminos de producción.	Construcción y mejoramiento de la red vial principales de los Corregimientos y las de acceso a las comunidades del Distrito.
	El matadero existente no se encuentra habilitado.	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura existente.
	Poca generación de empleo y emprendimiento en la población.	Coordinar capacitación con INADEH, AMPYME y Autoridad de Turismo.
	Organizaciones de los pescadores no activos.	Promover programas de capacitación y reactivación de las organizaciones con las instituciones responsables.
	Inexistencia de infraestructura de apoyo a la producción.	Construcción de Centros de acopios para la pesca y producción; mejoramiento de caminos de producción y acondicionamiento de muelles y atracaderos.
	Limitada Economía Local	Promover y propiciar el establecimiento de emprendimientos turísticos locales y apoyo a pequeños productores del Distrito.
	No se cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, ni con	Solicitar al MIVIOT la elaboración de un Plan de Ordenamiento

Urbana y Semi - Urbana	Plan Normativo para el desarrollo urbano.	Territorial de Montijo y El Plan Normativo de desarrollo para la Cabecera de Distrito.
	Manejo inadecuado de aguas servidas	Solicitar la culminación de la construcción del alcantarillado en el Distrito Cabecera.
	Limitado servicios de internet en el Distrito.	Coordinar con las instancias competentes para ampliar y mejorar el servicio en todo el Distrito.
	Pocos espacios públicos en el área	Construir y mejorar los espacios públicos.
	Calles en mal estado	Construir y mejorar calles en la cabecera del Distrito.
	Mejoras y Construcción de cementerios	Mejorar los cementerios de las comunidades del Bongo, La Garceana, Isla Leones, Cébaco, Gobernadora. Construcción de cementerio en la Comunidad de Llano Largo.
Jurídica Institucional	Insuficientes partidas asignadas al Municipio para la ejecución de programas y proyectos.	Gestionar que los programas y proyectos que no puedan ser financiados con recursos Municipales, sean ejecutados por las Instituciones mediante el presupuesto de Inversiones Públicas.
	Debilidad del gobierno local.	Fortalecimiento del personal, equipos, capacitaciones, entre otros.
	Poco personal técnico en el municipio.	Nombramiento de personal técnico capacitado en el municipio.

	Limitada coordinación de instituciones públicas con autoridades locales.	Promover la coordinación con instituciones públicas en beneficios del desarrollo local.
	Limitado desarrollo Economía Local.	Propiciar y lograr el establecimiento de Asociaciones Intermunicipales, Organismo Internacionales, ONG, entre otros, para lograr financiamientos y ejecutar programas y proyectos de interés común.

CAPÍTULO III

3. Planificación Estratégica

3.1. Líneas estratégicas y objetivos

Las líneas estratégicas son los logros de los objetivos de desarrollo y es la transformación de los factores claves detectados en el diagnóstico. El municipio de Montijo validó esta herramienta en el mes de septiembre del 2017 en consenso con la ciudadanía; identificando las diferentes necesidades y problemáticas que se dan en el contexto general del Distrito.

En base a lo anterior la Dimensión Físico – Ambiental reúnen las acciones que buscan materializar el derecho al ambiente sano para favorecer y promover la calidad de vida de la población Montijana actual y de futura generaciones, a través de condiciones enmarcadas en tres líneas estratégicas y siete objetivos, en el espacio social se incluyen factores vinculados a las interrelaciones entre las personas y la vida en sociedad se descubrieron dos líneas estratégicas y once objetivos; en la dimensión económica se abarca el impacto de las organizaciones y comercios en la situación económica del sistema local Montijano fundamentados una línea estratégica y tres objetivos, para la urbana se busca el estudio del espacio, convertido en un concepto geográfico esencial, en esta tarea se enuncian dos líneas estratégicas y tres objetivos y en la jurídico institucional que busca regular los servicios gubernamentales generales se encontró una línea estratégica y un objetivo.

CUADRO 11. MATRIZ DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y METAS SEGÙN DIMENSIÓN

Líneas Estratégicas de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Programas y Proyectos	Responsable
Dimensión Físico – Ambiental			
1. Protección, conservación y uso sostenible de los bosques, ecosistemas y áreas protegidas.	1.1. Manejar y administrar los bosques, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.	Programa de MI AMBIENTE enfocado en la reforestación de cuencas y fuentes de agua en el Distrito.	MI AMBIENTE y Municipio de Montijo.
	1.2. Incentivar el cuidado del ambiente.	Programa de concienciación a nivel de centros educativos, municipio, juntas	MI AMBIENTE, MEDUCA, Municipio, comunidad en general.

		comunales, juntas locales, comités entre otros, en materia de conservación y buen uso de los recursos naturales del Distrito.	
	1.3. Promover el uso ordenado de los suelos, con criterios de sostenibilidad ambiental.	Programa para el levantamiento de un estudio agrológico de uso de suelos, atendiendo a sus condiciones de productividad.	IDIAP, MIDA, MI AMBIENTE.
	1.4. Desarrollar una estrategia Distrital para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Proyecto de gestión ambiental para el conocimiento y la reducción de los riesgos y desastres.	MI AMBIENTE, Protección Civil, Municipio, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, UTOA, SENAM, entre otros.
2. Fortalecimiento de las entidades relacionadas con la conservación del ambiente en Montijo.	2.1. Mejorar la cobertura de las infraestructuras del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) a nivel del Distrito.	Mejoramiento y equipamiento de la infraestructura del MIDA de Montijo	MIDA.
		Construcción de infraestructura, equipamiento y nombramiento de personal idóneo para MI AMBIENTE en el Distrito.	MI AMBIENTE.
3. Gestión Integral de los residuos sólidos.	3.1. Construir y mejorar los terrenos elegidos para vertederos en el Distrito.	Habilitar terrenos para la construcción de vertederos Municipales en los Corregimientos inexistentes.	Municipio

	3.2. Analizar y optimizar el sistema de manejo de los desechos sólidos y chatarreo.	Programa para el mejoramiento de servicios municipales en recolección de desechos sólidos y chatarreo.	Municipio
Líneas Estratégicas de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Programas y Proyectos	Responsable
Dimensión Social			
1. Fortalecimiento y de equipamiento de infraestructuras para el desarrollo social.	1.1. Mejorar la calidad de la atención primaria existente en los servicios de salud pública.	Dotación de medicamentos y personal idóneo de salud.	MINSA.
		Extensión del horario de atención las 24 horas para el Centro de Salud.	
		Adquisición de ambulancias para el Distrito.	
	1.2. Disminuir la brecha de inequidad tanto en el acceso como en la calidad del servicio de suministro de agua potable.	Construcción y mejoramiento de acueductos a nivel del Distrito.	IDAAN y Municipio.
	1.3. Promover el establecimiento de infraestructuras que fomenten el acceso a la cultura, el deporte y otras actividades recreativas.	Construcción de canchas deportivas y parques en comunidades del Distrito.	PANDEPORTES, Municipio.

	1.4. Construir y desarrollar espacios culturales.	Construcción de un centro cultural Distrital que básicamente cuente con auditorio principal, cuarto de instrumentos, estaciones digitales para escucha y estudio musical, centro de producción musical, zona administrativa, cubículos de ensayo, aulas teóricas, cafeterías y baños	INAC, Municipio, Autoridad de Turismo.
	1.5. Dotar a la población de infraestructuras que garanticen la seguridad peatonal.	Construcción y mejoramiento de carreteras en las cabeceras de los Corregimientos y vías de acceso rural.	MOP, Municipio.
	1.6. Coordinar la ejecución de programas de interés social en el Distrito.	Gestionar programas de interés social para bien de la comunidad en general.	MIVIOT, Municipio, CONADES.
	1.7. Fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje en el distrito.	Mejoramiento de centros educativos en el Distrito. Programas de alfabetización en las comunidades que reflejan altos índices de analfabetismo.	MEDUCA.
	1.8. Dotar a la población de	Construcción, mejoramiento,	Policía Nacional.

	infraestructuras que garanticen la seguridad personal y comunitaria.	equipamiento de los puestos de seguridad del Distrito.	
2. Fortalecimiento familiar y desarrollo social.	2.1. Crear programas que incentiven a los padres de familia a brindarles una educación adecuada en el hogar fundamentada en valores y principios sociales.	Programa de formación y apoyo familiar como recurso grupal, de los servicios sociales comunitarios para el fortalecimiento parental, el bienestar y protección de la infancia y la adolescencia.	MIDES, Municipio, MEDUCA, Iglesias.
	2.2. Disminuir y regular el consumo de alcohol y bebidas etílicas, entre otras sustancias en la comunidad.	Programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas y otras sustancias.	Iglesias, MEDUCA, MIDES, Municipio.
	2.3. Disminuir la brecha de inclusión social.	Programa de asistencia social.	Municipio.
Líneas Estratégicas de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Programas y Proyectos	Responsable
Dimensión Económica			
1. Fortalecimiento del sector agro turístico y aprovechamiento del potencial productivo del Distrito.	1.1. Construir y mejorar un puerto turístico, pesquero y de carga en Puerto Mutis.	Proyecto de fortalecimiento estratégico para el desarrollo turístico, comercial y económico de Montijo	Autoridad de Turismo.

	<p>1.2. Fomentar la empleomanía aprovechando el potencial turístico existente en el Distrito.</p>	<p>Construcción de infraestructuras al servicio de la actividad turística en el Distrito.</p>	<p>Autoridad de Turismo, Municipio.</p>
	<p>1.3. Incentivar a los productores agropecuarios del Distrito para garantizar la eficiente productividad de este importante sector.</p>	<p>Adquisición de herramientas, materiales e insumos agropecuarios para los productores del Distrito.</p> <p>Programa de coordinación y capacitación con las entidades y grupos que tienen que ver con la actividad agropecuaria y turística de la región.</p>	<p>MIDA.</p>
Líneas Estratégicas de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Programas y Proyectos	Responsable
Dimensión Urbana			
<p>1. Fortalecimiento y equipamiento de las infraestructuras urbana del Distrito.</p>	<p>1.1. Regular el crecimiento urbano en los diversos poblados del Distrito.</p>	<p>Elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito.</p> <p>Elaboración de Plan Normativo de Desarrollo Urbano.</p>	<p>MIVIOT y Municipio.</p>
	<p>1.2. Gestionar el mejoramiento de del transporte público y</p>	<p>Programa de coordinación entre los Gobiernos Locales y la Autoridad de Tránsito (ATTT) con miras a</p>	<p>ATTT, Municipio.</p>

	Señalización de la red vial.	mejorar el servicio de transporte público y señalización de las vías en el Distrito.	
2. Reducción de la brecha digital en las áreas semi-urbanas y rurales del Distrito.	2.1. Propiciar el acceso a la tecnología en materia de información y comunicación.	Construcción de zonas de Internet en los diversos Corregimientos del Distrito.	INFOPLAZA, SENACYT.
		Implementación de puntos de acceso a internet en el área urbana del Distrito.	Programas del Gobierno Central.
		Programa de innovación gubernamental para las instituciones públicas del Distrito.	
Líneas Estratégicas de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Programas y Proyectos	Responsable
Dimensión Jurídico – Institucional			
1. Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad administrativa y de gestión municipal.	1.1. Garantizar una eficaz prestación de los servicios municipales.	Ampliación del edificio municipal.	Municipio.
		Construcción y mejoramiento de Corregidurias en el Distrito.	Municipio.
		Conformación de la Junta de Planificación y Desarrollo Distrital.	Municipio.
		Gestionar la construcción de un matadero municipal.	Municipio.
		Proyecto de mejoramiento y construcción de	

		cementerios y aceras que disminuyan el déficit y mal estado de las infraestructuras.	
2. Mejoramiento y fortalecimiento de la participación ciudadana.	2.1. Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.	Programas de concienciación tanto a las autoridades como a los moradores, en cuanto a la importancia de la participación ciudadana en el proceso de desarrollo de las comunidades.	Municipio.
		Construcción y mejoramiento de infraestructuras de las Juntas Comunales y las Juntas de Desarrollo Local.	Municipio.
		Conformación de la Junta de Planificación y Desarrollo Distrital.	Municipio.

3.2. Identificación de programas y proyectos

CUADRO 12. PROYECTOS PRIORITARIOS PARA GESTIONARSE CON OTROS FONDOS

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA
Construir el puerto turístico, pesquero y de carga en Puerto Mutis.	Económica	Comercio, Industria y Turismo	Autoridad de Turismo, AMP
Construcción de infraestructuras al servicio de la actividad turística en el Distrito.	Económica	Comercio, Industria y Turismo	Autoridad de Turismo
Construcción y mejoramiento de las carreteras y caminos del Distrito.	Económica	Transporte	MOP
Construir y desarrollar espacios culturales.	Social	Multisectorial	INAC, Autoridad de Turismo
Mejorar la calidad de la atención primaria existente en los servicios de salud pública.	Social	Salud	MINSA
Mejoramiento de centros educativos en el Distrito.	Social	Infraestructura	MEDUCA
Gestionar programas de interés social para bien de la comunidad en general.	Social	Infraestructura	MIVIOT, CONADES
Elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito.	Urbana	Infraestructura	MIVIOT
Programa de reforestación de cuencas y fuentes de agua en el Distrito.	Físico - Ambiental	Ambiental	MI AMBIENTE
Proyecto para disminuir la brecha digital y tecnológica.	Urbana	Multisectorial	SENACYT
Programa para el levantamiento de un estudio agrológico de uso de suelos, atendiendo a sus condiciones de productividad.	Físico - Ambiental	Agropecuario	IDIAP, MIDA, MI AMBIENTE.

3.3. Plan indicativo de inversiones

**CUADRO 13. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO
DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL IMPUESTO DE BIENES
INMUEBLES (IBI)**

Programas/Proyectos	Dimensión	Entidad Ejecutora	Año de Ejecución	Monto Estimado (B/.)	Ubicación
Mejoras a la casa comunal	Social	Municipio de Montijo	2018	18,792.50	Buena Vista Sur/Pilón.
Mejoras al acueducto	Social	Municipio de Montijo	2018	18,792.50	Mojarra/Pilón
Mejoras a la casa comunal	Social	Municipio de Montijo	2018	18,792.50	El Coco/Montijo
Mejoras al camino	Social	Municipio de Montijo	2018	18,792.50	La Redonda/Montijo
Mejoras a infraestructuras públicas en el Corregimiento	Social	Municipio de Montijo	2018	37,585.00	Puerto Mutis/Costa Hermosa
Mejoras de carretera en el Corregimiento	Social	Municipio de Montijo	2018	37,585.00	San Cristóbal/Unión del Norte
Mejoras al acueducto	Salud	Municipio de Montijo	2018	18,792.50	La Garceana
Mejoras al acueducto	Salud	Municipio de Montijo	2018	18,792.50	La Garceana/Los Ñopos y Santana
Mejoras al muelle de la Escuela	Social	Municipio de Montijo	2018	37,585.00	Isla Leones
Mejoras a la casa comunal del (CDS).	Social	Municipio de Montijo	2018	37,585.00	Isla Gobernadora
Mejoras a la casa comunal	Social	Municipio de Montijo	2018	37,585.00	Isla Cébaco

**CUADRO 14. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO
DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES
DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS (PIOPSM).**

Programas/Proyectos	Dimensión	Entidad Ejecutora	Año de Ejecución	Monto Estimado (B/.)
Adquisición de bienes y servicios para festejos	Obra social	Municipio de Montijo	2018	17,230.00
Adquisición de parques recreativos	Multisectorial	Municipio de Montijo	2018	32,000.00
Mejoramiento de templo parroquial	Multisectorial	Municipio de Montijo	2018	22,000.00
Mejoras de Infraestructura en las comunidades.	Multisectorial	Municipio de Montijo	2018	20,000.00
Construcción de caseta de espera	Transporte	Municipio de Montijo	2018	9,000.00

En relación al Programa de Inversiones de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOBS) correspondiente a las juntas comunales, no se logró contar con estos proyectos debido a que los Representantes de Corregimiento no han realizado las consultas ciudadanas porque las tienen programadas para finales del mes de octubre como lo establece la Secretaría Nacional de la Descentralización.

CUADRO 15. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRAS PÚBLICAS (PIOPS), DEL CORREGIMIENTO DE COSTA HERMOSA.

PROGRAMA/PROYECTOS	DIMENSION	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO
Adquisición de materiales para unidades de vivienda	Social	Junta Comunal Costa Hermosa	2018	25,000.00
Construcción de veredas en el corregimiento	Transporte	Junta Comunal Costa Hermosa	2018	10,000.00
Mejoramiento de acueducto en el corregimiento	salud	Junta Comunal Costa Hermosa	2018	15,000.00
Adquisición de insumo e implementos agrícolas	Multisectorial	Junta Comunal Costa Hermosa	2018	5,000.00
Subsidios funerario	Obras sociales	Junta Comunal Costa Hermosa	2018	1,500.00
Subsidio educativo	Asistencia educativa	Junta Comunal Costa Hermosa	2018	7,000.00
Manejo de otras asistencias sociales	Obras sociales	Junta Comunal Costa Hermosa	2018	5,922.00
Adquisición de implementos y uniformes deportivos	Recreación y deporte	Junta Comunal Costa Hermosa	2018	3,000.00
Adquisición de implemento para bandas musicales o bandas de guerra	Arte y cultura	Junta Comunal Costa Hermosa	2018	3,000.00
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarias	Obras sociales	Junta Comunal Costa Hermosa	2018	10,000.00

**CUADRO 16. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO
DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y
OBRAS PÚBLICAS (PIOPS), DEL CORREGIMIENTO DE ISLA
GOBERNADORA.**

PROGRAMA/PROYECTOS	DIMENSION	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO
Mejoramiento de infraestructura para uso comunitario	Multisectorial	Junta Comunal de Gobernadora	2018	20,000.00
Construcción de veredas en el corregimiento	Transporte	Junta Comunal de Gobernadora	2018	15,000.00
Adquisición de materiales para unidades de viviendas	Social	Junta Comunal de Gobernadora	2018	19,730.00
Adquisición de paneles solares	Energía (electrificación)	Junta Comunal de Gobernadora	2018	15,000.00
Subsidio funerarios	Obras sociales	Junta Comunal de Gobernadora	2018	1,500.00
Manejo de otras asistencias sociales	Obras sociales	Junta Comunal de Gobernadora	2018	4,891.00
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarios	Obras sociales	Junta Comunal de Gobernadora	2018	4,421.00

**CUADRO 17. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO
DISTRICTAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y
OBRAS PÚBLICAS (PIOPS), DEL CORREGIMIENTO DE ISLA CÉBACO.**

PROGRAMA/PROYECTOS	DIMENSION	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO
Mejoramiento de vivienda	Multisectorial	Junta Comunal de Cébaco	2018	53,542.00
Subsidios educativos	Asistencia educativa	Junta Comunal de Cébaco	2018	5,000.00
Manejo de otras asistencias sociales	Obras sociales	Junta Comunal de Cébaco	2018	12,000.00
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarias	Obras sociales	Junta Comunal de Cébaco	2018	10,000.00

**CUADRO 18. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO
DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y
OBRAS PÚBLICAS (PIOPS), DEL CORREGIMIENTO DE LA GARCEANA.**

PROGRAMA/PROYECTOS	DIMENSION	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO
Mejoramiento de caminos en el corregimiento	Transporte	Junta Comunal de La Garceana	2018	43,922.00
Adquisición de materiales para unidades de viviendas	Social	Junta Comunal de La Garceana	2018	15,000.00
Mejoramiento de acueducto en el corregimiento	Salud	Junta Comunal de La Garceana	2018	15,000.00
Manejo de otras asistencias sociales	Obras sociales	Junta Comunal de La Garceana	2018	5,000.00
Subsidios funerario	Obras sociales	Junta Comunal de La Garceana	2018	1,500.00
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarias	Obras sociales	Junta Comunal de La Garceana	2018	5,000.00

CUADRO 19. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRAS PÚBLICAS (PIOPS), DEL CORREGIMIENTO DE ISLA LEONES.

PROGRAMA/PROYECTOS	DIMENSION	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO
Adquisición de equipo marítimo para servicio comunitario	Transporte	Junta Comunal de Leones	2018	10,000.00
Adquisición de equipo para servicio comunitario	Multisectorial	Junta Comunal de Leones	2018	2,000.00
Subsidio educativo	Asistencia educativa	Junta Comunal de Leones	2018	10,000.00
Adquisición de materiales para unidades de viviendas	Social	Junta Comunal de Leones	2018	16,000.00
Adquisición de paneles solares	Energía (electrificación)	Junta Comunal de Leones	2018	12,000.00
Mejoramiento de infraestructura para servicio comunitario	Multisectorial	Junta Comunal de Leones	2018	10,000.00
Manejo de otras asistencias sociales	Obras sociales	Junta Comunal de Leones	2018	6,230.00
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarias	Obras sociales	Junta Comunal de Leones	2018	10,000.00

CUADRO 20. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRAS PÚBLICAS (PIOPS), DEL CORREGIMIENTO DE EL PILÓN.

PROGRAMA/PROYECTOS	DIMENSION	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO
Manejo de otras asistencias sociales	Obras sociales	Junta Comunal El Pílon	2018	10,00.00
Subsidio funerario	Obras sociales	Junta Comunal El Pílon	2018	1,500.00
Adquisición de implementos y uniformes deportivos	Recreación y deporte	Junta Comunal El Pílon	2018	3,000.00
Subsidio educativo	Asistencia educativa	Junta Comunal El Pílon	2018	4,000.00
Adquisición de materiales para unidades de viviendas	Social	Junta Comunal El Pílon	2018	21,000.00
Adquisición de insumos e instrumento agrícola	Multisectorial	Junta Comunal El Pílon	2018	4,000.00
Mejoramiento de calles en el corregimiento	Transporte	Junta Comunal El Pílon	2018	3,000.00
Mejoramiento de infraestructura para servicio comunitario	Multisectorial	Junta Comunal El Pílon	2018	23,000.00
Adquisición de equipo para servicio comunitario	Multisectorial	Junta Comunal El Pílon	2018	2,000.00
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarias	Obras sociales	Junta Comunal El Pílon	2018	3,230.00
Adquisición de implementos para bandas de música o bandas de guerra	Arte y cultura	Junta Comunal El Pílon	2018	1,500.00

CUADRO 21. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRAS PÚBLICAS (PIOPS), DEL CORREGIMIENTO DE UNIÓN DEL NORTE.

PROGRAMA/PROYECTOS	DIMENSION	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO
Mejoramiento de caminos en el corregimiento	Transporte	Junta Comunal de Unión Del Norte	2018	36,000.00
Adquisición de materiales para unidades de vivienda	Social	Junta Comunal de Unión Del Norte	2018	16,500.00
Subsidio educativo	Asistencia educativa	Junta Comunal de Unión Del Norte	2018	6,500.00
Adquisición de insumo e implementos agrícolas	Multisectorial	Junta Comunal de Unión Del Norte	2018	1,000.00
Subsidios funerario	Obras sociales	Junta Comunal de Unión Del Norte	2018	2,000.00
Manejo de otras asistencias sociales	Obras sociales	Junta Comunal de Unión Del Norte	2018	7,000.00
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarios	Obras sociales	Junta Comunal de Unión Del Norte	2018	4,000.00
Adquisición de implementos y uniformes deportivos	Recreación y deporte	Junta Comunal de Unión Del Norte	2018	2,000.00
Mejoramiento de infraestructura para servicio comunitario	Multisectorial	Junta Comunal de Unión Del Norte	2018	1,230.00

CUADRO 22. PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE MONTIJO CON FONDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y OBRAS PÚBLICAS (PIOPS), DEL CORREGIMIENTO DE MONTIJO CABECERA.

PROGRAMA/PROYECTOS	DIMENSION	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO
Manejo de otras asistencias sociales	Obras sociales	Junta Comunal de Montijo	2018	9,000.00
Subsidio funerario	Obras sociales	Junta Comunal de Montijo	2018	4,500.00
Adquisición de implementos y uniformes deportivos	Recreación y deporte	Junta Comunal de Unión Montijo	2018	2,000.00
Subsidio educativo	Asistencia educativa	Junta Comunal de Montijo	2018	6,000.00
Adquisición de materiales para unidades de viviendas	Social	Junta Comunal de Montijo	2018	15,000.00
Mejoramiento de caminos en el corregimiento	Transporte	Junta Comunal de Montijo	2018	40,000.00
Construcción de veredas en el corregimiento	Transporte	Junta Comunal de Montijo	2018	10,000.00
Adquisición de implementos para bandas de música o bandas de guerra	Arte y cultura	Junta Comunal de Montijo	2018	2,000.00

Bibliografía

- Adames, J. M. (2014). Comunidades de Montijo piden calles de asfalto. TECH 507. Recuperado el 2017 de Agosto de 22, de <http://www.critica.com.pa/provincias/comunidades-de-montijo-piden-calles-de-asfalto-361120>
- AIG. (2017). Municipios Inteligentes. Recuperado el 10 de Agosto de 2017, de Municipio de Montijo: <https://montijo.municipios.gob.pa/cultura.php?page=64&idm=43>
- Asamblea Nacional. (2009). Que Descentraliza la Administración Pública. Ley, Asamblea Nacional de Panamá, Gaceta Oficial Digital, Panamá. Obtenido de <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/26314/18469.pdf>
- ASEP. (2011). Autoridad Nacional de los Servicios Públicos. Obtenido de Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.
- Bottazzi, P., & Dao, H. (2013). On the road through the Bolivian Amazon: A multi-level land governance analysis of deforestation. *Land Use Policy*, 30(1), 137 - 146.
- Ceddia, M., Bardsley, N. O., Gomez, S., & Sedlaceka, S. (2014). PNAS. Recuperado el 2017 de Agosto de 22, de Governance, agricultural intensificación, and land sparing in tropical South América: <http://www.pnas.org/content/111/20/7242>
- Constitución Política de la República de Panamá. (2004). Régimen Municipal, Capítulo II. Panamá: República de Panamá.
- Estrella de Panamá. (2007). Desmantelan matadero clandestino en Montijo. Zona Caliente. Recuperado el 2017 de Agosto de 22, de <http://www.panamaamerica.com.pa/content/desmantelan-matadero-clandestino-en-Montijo>
- Estrella, R. D. (17 de enero de 2014). La estrella de Panamá. Obtenido de La estrella de Panamá.
- Him, J., & Johnson, A. (2012). CONTAMINACIÓN MICROBIOLÓGICA Y FÍSIOQUÍMICA APORTADA POR EL RÍO SAN PEDRO AL GOLFO DE MONTIJO, VERAGUAS. *Tecno ciencia*, 14(1), 21 - 34. Obtenido de

[http://www.sibiup.up.ac.pa/otros-enlaces/tecnociencias/Vol.%2014\(1\)/Tecnociencia%20Articulo%202%2014\(1\)%2012.pdf](http://www.sibiup.up.ac.pa/otros-enlaces/tecnociencias/Vol.%2014(1)/Tecnociencia%20Articulo%202%2014(1)%2012.pdf)

- Kaufmann, D., Kraay, A., & Mastruzzi, M. (2009). Governance Matters VIII: Aggregate and Individual Governance Indicators 1996.
- Lasso, M. (2016). Pobreza en Panamá alcanza al 50% de la población rural. (L. E. Panamá, Ed.) Economía.
- Martín, J. F. (2005). LOS FACTORES DEFINITORIOS DE LOS GRANDES GRUPOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN: TIPOS, SUBGRUPOS Y UMBRALES. *Geo Crítica/Scripta Nova*, 9(190). Recuperado el 11 de Agosto de 2017, de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-190.htm>
- PNUD. (2015). Atlas de Desarrollo Humano Local: Panamá 2015. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Panamá (PNUD). Panamá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Redo, D., Grau, R., Mitchell, A., & Clark, M. (2012). PNAS. Obtenido de Asymmetric forest transition driven by the interaction of socioeconomic development and environmental heterogeneity in Central America: <http://www.pnas.org/content/109/23/8839>
- Subirana, R. (2012). CONSTRUCCION DE OBRAS MARÍTIMAS, INSTALACIONES PORTUARIAS. Curso, 36.
- Tribunal Electoral. (2014). Origen del nombre de los corregimientos. Tribunal Electoral. Panamá: Imprenta del Tribunal Electoral. Recuperado el 10 de Agosto de 2017, de http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/publicaciones/origenes_de_los_correg.pdf

ANEXOS

Validación del Diagnostico por parte del Municipio del Distrito de Montijo



Mesas de Trabajo en Validación del Diagnóstico del Distrito de Montijo



Validación del PED por parte del Municipio del Distrito



